



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I Legislatura

Número 81

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1985
(PRIMERA REUNION)

ORDEN DEL DIA

I. Debate y votación de la moción II-5.135, sobre distribución del cupo de exportación entre los agricultores, formulada por D. Pedro A. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

II. Debate y votación de la moción II-5.562, sobre Magistraturas de Trabajo, formulada por D. Emilio Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto.

III. Interpelación II-4.921, sobre acción contra el deterioro de la huerta murciana, formulada por D. Pedro A. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

IV. Interpelación II-4.922, sobre ingresos presupuestados para 1985, formulada por D. Emilio Petri Ballesteros.

V. Interpelación II-4.991, sobre subvención y actuación en la guardería de Yecla, formulada por D. Pedro A. Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 18 horas.		Habilitado un turno de fijación de posiciones, participan:	
1. Moción sobre distribución del cupo de exportación entre los agricultores, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-5.135).		El Sr. Petri Ballesteros	19
Lectura antecedentes	3	El Sr. Moreno Velasco	19
Expone la moción su autor, Sr. Ríos Martínez	3	El Sr. García Escribano	20
En el turno general de intervenciones, participan:		El proponente, Sr. Petri Ballesteros, hace uso de la palabra para retirar su moción ..	20
El Sr. Hernández Navarro, del Grupo Parlamentario popular	5	3. Interpelación sobre acción contra el deterioro de la Huerta Murciana, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-4.921).	
El Sr. Montiel Vila, del Grupo Parlamentario socialista	7	Desarrollo de la interpelación por el Sr. Ríos Martínez	20
Abierto un turno de fijación de posiciones, participan:		Por el Consejo de Gobierno, le contesta el Sr. Albacete Viudes	22
El Sr. Ríos Martínez	8	En el turno de réplica, interviene el Sr. Ríos Martínez	25
El Sr. Hernández Navarro	10	En el turno de dúplica, hace uso de la palabra el Sr. Albacete Viudes	27
El Sr. Montiel Vila	10	4. Interpelación sobre ingresos presupuestados para 1985, formulada por D. Emilio Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto (II-4.992).	
Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Albacete Viudes, hace uso de la palabra	11	El interpelante, Sr. Petri Ballesteros, pospone su iniciativa al próximo período de sesiones	28
Se concede la palabra al Sr. Ríos Martínez	12	5. Interpelación sobre subvenciones y actuación en la guardería de Yecla, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-4.991).	
Sometida a votación, la moción es aprobada por 18 votos a favor y 12 abstenciones ..	12	Desarrollo de la interpelación por su autor, Sr. Ríos Martínez	28
En turno de explicación de voto, intervienen:		Por el Consejo de Gobierno, le contesta el Sr. Morales Meseguer	29
El Sr. Ríos Martínez	13	En el turno de réplica, interviene el Sr. Ríos Martínez	31
El Sr. Hernández Navarro	13	En el turno de dúplica, hace uso de la palabra el Sr. Morales Meseguer	32
El Sr. Montiel Vila	13	Se levanta la sesión a las 21 horas.	
2. Moción sobre Magistraturas de Trabajo, formulada por D. Emilio Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto (II-5.562).			
Exposición de la moción por su autor, Sr. Petri Ballesteros	14		
En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra:			
El Sr. Moreno Velasco, del Grupo Parlamentario Popular	16		
El Sr. García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista	17		

Sr. PRESIDENTE:

Por favor, cierren las puertas. Sres. Diputados. Ocupen sus escaños. Guarden silencio.

El Orden del Día de hoy, primer punto es la Moción 5.135 sobre distribución del cupo de exportación entre los agricultores, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez. Les ahorro a Sus Señorías la lectura de la tramitación y paso a leer la Moción de D. Pedro Antonio Ríos Martínez que, dice lo siguiente:

«D. Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado Comunista, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente Moción sobre distribución del cupo de exportación entre los agricultores».

Ahorro a Sus Señorías mayor lectura y paso a leer solamente la aprobación, lo que propone al Pleno que es.

«1.ª La Asamblea Regional, hondamente preocupada por la situación que en los valles de productores del tomate del Valle del Guadalentín, que comprende Lorca, Aguilas, Mazarrón y Totana, tienen al no poder acceder a un cupo suficiente que evite su ruina económica, por las justas reivindicaciones de estos agricultores para conseguir un cupo suficiente para la exportación del tomate.

2.ª La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno, perdón, para que realice las gestiones oportunas ante la Administración correspondiente para conseguir:

a) Modificar los criterios actuales para la distribución del cupo.

b) Evitar la situación que pueda producirse al encontrar personas que especulan con su cupo cuando sean productoras de tomate.

c) Conseguir distribuir el cupo anual para la exportación del tomate en base a todos los productores del tomate sin marginar a los pequeños y medianos productores y cooperativas de éstos.

Cartagena..., El Portavoz, D. Pedro Antonio Ríos Martínez».

El señor proponente tiene la palabra. Sr. Ríos Martínez tiene un tiempo máximo de quince minutos.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Sr. Presidente, Señorías:

Es cierto que al no ser hoy el debate del estado de la Región, pues no tenemos hoy la misma cuantía de presencia ni de diputados de la oposición ni de Diputados, ni del Consejo de Gobierno pero, eso no quiere decir que el tema que se plantea no sea importante. Creo que cuando a la Cámara vienen problemas que afectan a los murcianos, que son recogidos de las reivindicaciones de los murcianos, organizados, movilizados por esa reivindicación, es cuando la Cámara cubre su elemento más alto, es cuando la Cámara responde al papel que debe realizar; responde al papel de representante del pueblo de Murcia.

Por ello que, a pesar de cuando hablábamos en el estado de la Región de la política de despacho frío, gélido, a cuando hablamos hoy de una Moción, mejor o peor lograda en la redacción pero en el fondo un problema candente, es cuando creo que la Cámara empieza a pisar suelo, aunque esa pisada no sea de elefante ni pase por encima de determinados elementos y, sobre todo cuando esa pisada no significa llevar maleta de cuero, aunque se produzca en la misma zona que donde el tomate se produce, es decir, en la zona del Valle del Guadalentín.

¿Cuál es el problema que viene a la Cámara y que creo que está sobre la palestra? Yo creo que, fundamentalmente, es un problema histórico; es un problema de cómo se distribuyen los cupos de la exportación, en el tema del tomate y en otros temas en general; es verdad que nuestra Región en cuanto a lo que se refiere al tomate de tipo canario, al toma liso, pues se ha incorporado en una época determinada y que el Gobierno de la Nación ha tomado medidas de protección para la exportación del tomate canario, es verdad que eso se produce así. Pero también es cierto que la historia, la evolución de la distribución de los cupos, que parte de las primeras Cámaras Agrarias, que se distribuye de una forma determinada y que cuesta trabajo que llegue a determinados lados, tanto es así que la única manera de acceder al cupo de lo que significa la posibilidad de exportación, pues había que ser sobre la compra de una ficticia empresa en donde se pagaba algo que no era real sino, simplemente la posibilidad de poder exportar cuando uno tenía tomate y otro no tenía tomate, el que no tenía tomate le vendía esa posibilidad de exportar.

Bien, ése es el problema de fondo. ¿Y cuál es la realidad que nos encontramos y qué medidas puede adoptar la Cámara? Yo no quisiera hacerme pesado, ni qui-

siera referirme a cifras que pudieran salirse de mi mano. Lo cierto y verdad es que, mientras el tomate hoy, digo ahora, no digo que sea siempre, mientras el tomate hoy, en el mercado donde se recibe, se está pagando alrededor de cien pesetas cuesta trabajo al productor venderlo alrededor de cincuenta pesetas, cuesta trabajo venderlo a esa realidad. Y ésa es la realidad que tenemos ahora mismo, quizá varíe en función de los tiempos.

Pero, ¿cuál es la propuesta que yo traía a la Cámara? Yo quiero reconocerles a Sus Señorías —y mentiría— que, cuando me encuentro en Cartagena, a la hora de llegar a esta Cámara porque había Pleno, y paso por Alfonso XIII, me encuentro en la avenida Alfonso XIII con una realidad, una cantidad de coches determinados con un determinado consumo del Hotel Alfonso XIII que venían para algo; ¿y para qué venían ése para algo?, pues venía porque había determinadas manifestaciones, determinada «tomatada» de cooperativas, de seis cooperativas del Valle del Guadalentín en Murcia y, para evitar que eso se produjera de una manera o de otra, y, al llegar acá con los mismos datos que podía tener en ese momento o en momento anterior yo presenté una Moción en la Cámara. Y la presenté no con el objetivo de apuntarme un tanto que significara, este hombre pues siempre está aquí haciendo la pirueta para ver dónde está un problema y así trae, no, con la intención de que en la Cámara se pudiera producir el mayor acuerdo posible de todos los representantes del pueblo de Murcia para amparar una realidad que hoy tenemos y una demanda social que hoy tenemos en la inmensa mayoría de esa zona que es la que produce, por suerte o por desgracia, ese producto en determinado.

Y es por ello que la Moción, sin ser muy concreta, es verdad que era genérica, iba al fondo de la cuestión. Y para mí el fondo de la cuestión es solamente una cosa, por un lado, que se sepa cuántas plantaciones y cuántas plantas hay; es decir, cuántas plantaciones de tomate existen en toda la zona, una a una, porque es verdad que las cooperativas, no las que han declarado, las cooperativas han declarado un número y es verdad que están medidas pero, sobre la realidad; otras declaraciones de plantaciones están medidas, no sabemos, que se midan, que se midan las que hay, cuántas hectáreas hay, cuántas plantas hay, porque es que resulta que hay una cosa graciosa y es que, mientras una planta de cooperativa está valorada en 1'8 kilos por planta las de otro sector está valorada en 3 kilos por planta, por eso la desproporción casi del 70 % entre una realidad y otra se produce en la Región. Vamos a conocer cuántas plantaciones hay y cuántas plantas, cuántas matas que dicen los agricultores hay.

Y el otro elemento, sencillísimo: repártanse los cupos proporcionalmente a las plantas que hayan. No se pide ningún privilegio, no pretende este Diputado ni siquiera en la reivindicación de las cooperativas que haya un beneficio, una especie de corrección en positivo hacia las OPAS y las APAS; no se pretende que haya una corrección primando, no, simplemente, tanta plantación hay, tanta producción hay, tanto cupo hay porque, si no, se produce un desajuste y entra el comercio.

Yo sé que es verdad que aquí se ha producido, quizá hoy esté parado eso de la venta y la especulación de los cupos, quizá hoy esté paralizado, hoy, digo hoy pero, a lo mejor, en el mes de marzo del 85 se han producido algunas ventas, algunas ventas de cupos en esta Región y, quizá es verdad que ahora mismo esté más en Alicante que aquí, yo no quiero entrar en la provincia de Alicante porque me pilla muy lejos y, la de Almería pues tampoco quiero entrar, me refiero a la de acá.

¿Qué medidas creo que se puede lograr en una propuesta conjunta de todos? Pues yo creo que sobre los siguientes niveles: primero, que se realice la investigación de la realidad de la plantación, cuántas hay y cuántas matas hay; segundo, que se distribuya proporcionalmente a eso los cupos que existen a nivel de la posibilidad de exportación; y tercero, mayor presencia de las OPAS y las APAS en ese comité nacional, bueno, ahí hay una mezcla entre comisión de seguimiento que se reúne todas las semanas y comité nacional que se reúne todos los meses; en fin, yo no quiero entrar en esa distinción porque yo como no soy todavía productor de tomate ni quiero pretender serlo, pues no lo conozco muy bien pero, si se lo conocen muy bien los que lo producen, lo conocen bastante bien, no tan bien como yo. Pues, mayor incremento de participación porque, esto sí que lo sé, las OPAS y las APAS participan en un 5 % en ese comité; bien, pues vayamos a una realidad, en función de la realidad productiva que haya, que tengan presencia. Y sobre todo, porque ahora queremos vender mucho esto del Mercado Común y la entrada en la CEE, sobre todo, cumplamos lo que son ese compromiso de acuerdo que hemos firmado los españoles con las Comunidades Europeas, como decía el otro día el Portavoz del Grupo Popular, cumplamos ese compromiso con las Comunidades Europeas. ¿Y qué dice?, pues que hay que apoyar a las asociaciones de producción agraria, es decir, que hay que apoyar a las APAS como estructura y potenciarlas, no solamente ayudarlas sino, potenciarlas en el futuro como cauce de comercialización y como cauce de producción; pues bien, hagámoslo realidad desde la Región.

Yo quiero decir que se ha presentado a esta Moción, quizá por el tono, por la forma de redacción, una Moción alternativa por parte, que yo conozca, del Grupo Socialista. Y dicho que se ha presentado una Moción alternativa por parte del Grupo Socialista quisiera decir que, bajo mi punto de vista, es alternativa en cuanto a la literatura, no en cuanto al fondo; que en los cuatro que propone recoge prácticamente, por un lado, la reivindicación de las cooperativas, de las seis cooperativas del Valle del Guadalentín y recoge lo que significan los tres puntos de propuesta que hacía en mi proposición anterior, en la proposición que fue registrada. Como lo que ha servido de móvil para discutir en esta Cámara ha sido la iniciativa de este Diputado en traerlo a ella y, no tengo ningún interés ni en reivindicar o ser el primero, ni en ser el único, ni siquiera en figurar, todo lo que sea acuerdo es positivo, por ello, en la Cámara y ante la Mesa va a presentarse una Moción conjunta, tanto del que ha presentado la alternativa, el Grupo Socialista, de este Diputado que ha presentado la iniciativa. Y esa Moción conjunta recoge los tres niveles que decía yo antes y que yo creo que recoge en síntesis la reivindicación del sector del tomate en nuestra Región, la reivindicación del Grupo Parlamentario Socialista, eso no quiere decir que sea la realidad de la Administración, en este caso, ni a nivel del Estado ni a nivel de la Región, aunque me consta que el Consejero está interesado en que haya una propuesta unánimemente de esta Cámara, me consta porque me lo ha dicho a mí antes de empezar este Pleno, no me lo estoy inventando, después él puede rectificarlo, los tres puntos de esa Moción conjunta que presentamos el Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Parlamentario Socialista a la vista de estas dos Mociones una alternativa a la que ya se había presentado, dice: primero, el que se realice ese inventario de toda la Región desde la Dirección General de Exportación con la colaboración de las asociaciones de exportadores, el Ministerio de Agricultura y la propia Comunidad Autónoma, no solamente por el Ministerio correspondiente; segundo, el que se dé preferencia y una distribución proporcional a esa realidad que se obtenga; segundo, el que se dé preferencia a las APAS sobre cualquier otra petición para cubrir los desequilibrios que se acrediten; y tercero, que se conceda una mayor representación de las OPAS y las APAS en lo que significa esa comisión consultiva de exportadores del tomate que existe a nivel nacional.

Estoy convencido de que esta propuesta conjunta de los dos Grupos puede sintetizar una realidad. Permítanme que haya sido solamente narrativo, solamente expositivo. No he sido agresivo hacia nadie, no he intentado agredir una realidad anterior ni he intentado agredir una situación X, he intentado mirando al fu-

turo plantear cuál puede ser el acuerdo de esta Cámara como representación del pueblo de Murcia y, estoy convencido que la Cámara, sensible a ese planteamiento, va a actuar y va a decidir.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

Proseguimos con el turno general de intervenciones.

Tiene la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Renuncia usted al uso de la palabra?

Tiene la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

D. José Hernández, tiene usted la palabra.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Sí. Sr. Presidente, Señorías:

Yo, en primer lugar quiero decir que yo no tenía previsto intervenir en esta Moción por algo que tenía muy claro y es reunir una doble condición y, ésa es la razón también de mi inasistencia últimamente a esta Cámara y es, representar como Presidente a un colectivo empresarial y concretamente del que hoy se está hablando en esta Cámara y, no es porque yo sea socialista sino, porque yo estoy de acuerdo con Felipe González cuando dice que los empresarios se tienen que dedicar a sus funciones.

No obstante, a pesar de que tenía pensado no salir aquí, dado el tono distendido de esta Moción, presentada por el Sr. Ríos, toda la intervención mía en representación del Grupo Popular solamente va a ser a título informativo y orientando la pequeña experiencia que yo pueda tener en este tema.

En principio no voy a entrar en determinadas afirmaciones que se han hecho aquí, sí quiero decirle a la Cámara, y queda constancia dentro del público, pues éste que les está hablando anteayer estaba con una cinta métrica midiendo plantaciones y creo que entre el auditorio consta que así es, hay una relación de cultivos de todos los asociados, se está haciendo la revisión de plantaciones y, creo que se está haciendo con mucha, con muchísima seriedad.

Yo, sencillamente quisiera transmitir un único mensaje, el tema de la exportación de tomate es un tema de carácter nacional, a mí me gustaría encarecidamente que cuando nos planteásemos este tema, y más si este debate se ha de centrar en esta Asamblea Regional murciana, nos centremos en defender intereses de todos los murcianos, yo ruego que no se hable de cooperativas, por eso no quería intervenir, porque presido una asociación y, la asociación que presido de cosecheros exportadores también están incluidas siete cooperativas. Nosotros estamos absolutamente a favor de muchos de los planteamientos que por parte de las cooperativas que integran AMAPA se han venido realizando en estos últimos meses y, yo, como presidente creo que he dado constancia de ello en Madrid reiteradas veces, incluso oponiéndome a posturas de otras provincias.

Yo creo, sinceramente, que los tiros de esto deben ir por realizar esa revisión de plantaciones con la mayor brevedad posible, sin suspicacias, dándole mucho realismo pero, haciéndolo pronto para exigir a otras provincias. Digo esto porque el cupo, a lo mejor, hay quien lo entiende como algo fijo, como algo digamos absolutamente cerrado y no es así, son contingentes que se introducen cuando los precios del mercado exterior así lo requieren por muchas cuestiones, porque es un producto que está catalogado como sensible; por tanto, tiene precios de referencia, es decir, es un tema muy largo que, posiblemente, requeriría reunir la Comisión de Política Sectorial, igual que se ha hecho en esta Cámara otras veces con otros temas también de actualidad, y juntarnos todos los sectores y llegar a unas conclusiones convincentes.

Yo creo que Murcia, en este tema, debe reivindicar concretamente tres cosas. Por un lado, hay que reconocer que en el año 74 Murcia era la última provincia de España en volumen de exportación y, en diez años hemos pasado a ser la segunda y yo estoy convencido de que muy pronto vamos a ser la primera, eso quiere decir que hay unos elementos productivos reales dentro de la Región murciana. Segundo punto que creo que diferencia a esta provincia absolutamente de todas las provincias productoras y exportadoras del resto de España es que tradicionalmente en Murcia ha habido dos zonas, del campo de Aguilas una y del campo de Mazarrón otra y de Lorca, donde han existido agricultores que tradicionalmente han vendido su producción en las subastas, en las alhondigas y que, últimamente, con muy buen criterio, han decidido asociarse y formar sus cooperativas pero, esto se ha hecho quizá amparados en unos decretos mal hechos y que han producido tensiones en Murcia porque yo, todo lo que ha ocurrido últimamente, a pesar de que no he querido hacer absolutamente ni una declaración para no

echarle leña a algo que estaba ardiendo sino intentar echarle agua, y de ello puede dar buena muestra el Sr. Consejero de Agricultura que reiteradas veces ha hablado conmigo y me ha pedido intervenciones que creo que las he hecho, yo creo que debemos centrarnos en exigir con mucha fuerza que en otras provincias se cumpla lo que nosotros estamos haciendo entre nosotros. Todos los que conocen este tema saben que en otras provincias se han hecho muchos dobles, se han hecho muchas cosas al amparo de unas órdenes ministeriales que tenían, como mínimo, tres años de vigencia para exigir unos determinados cumplimientos, yo creo que éste es un punto que hay que reivindicar absolutamente y es, todos los nuevos exportadores que están obteniendo cupo en los últimos tres años, en aras y en detrimento de otros a los cuales se nos está quitando que se revise si siguen cumpliendo los requisitos al amparo de los cuales se le concedieron esos cupos y, cambiar realmente esa Ley, que creo que es donde se deben centrar los esfuerzos, porque, una empresa que le concedan veintidós o veintiocho o treinta o setenta u ochenta mil bultos, no es una empresa viable. Hay que irse a una redistribución que corrija desequilibrios, efectivamente. Pero, yo creo, que tenemos que centrarnos muy mucho en qué ocurre en otras provincias que, no es el caso de Murcia, yo no conozco ningún caso en Murcia de firmas que no sean productoras, y ahí están las declaraciones y vamos a tener las conclusiones muy pronto, posiblemente en la relación cupo o producción pueda haber sus más y sus menos, en cualquier caso no quiero entrar en las cifras porque, he evitado las polémicas desde el primer día y, desde luego, hoy no voy a reavivar las polémicas.

Yo creo, por un lado, hay que centrarse en exigir a la Administración Central que no se concedan nuevos cupos como cosecheros exportadores a firmas a título individual, si se hace alguna concesión de este tipo que sea a entidades de tipo asociativo y, el resto de ese fondo de tres millones y medio anuales que cada año se reserva para hacer redistribuciones que corrijan desequilibrios que efectivamente existen, pero no solamente en las Cooperativas de AMAPA sino en otras firmas. Por aquí es por donde van los tiros, eso, a nivel provincial y, eso hay que trasladarlo luego interprovincialmente porque, me consta que hay provincias donde hay cantidad de exportadores de lo que se ha dicho comerciantes, que no es el caso de Murcia y, por aquí es por donde debemos centrar realmente nuestros esfuerzos.

Segundo, que por parte de la Administración Regional sería muy conveniente, y van a tener a su disposición absolutamente al Presidente de la Asociación de Cosecheros, se entable un diálogo que yo, desde hace tres meses permanentemente y continuamente estoy in-

tentando llevar a cabo, no siempre por supuesto con buenos resultados porque, posiblemente estemos viendo algo en lo nuestro cuando quizás sea el sitio donde menos sorpresas haya de toda España, y son diez provincias las que están exportando.

Yo creo fundamentalmente, y no quiero extenderme más, no quiero entrar en datos porque creo que tenemos que mentalizarnos todos, ustedes y nosotros, a que aquí lo que debemos defender es los intereses de todos los agricultores, y eso lo dice un hijo de un agricultor muy humilde que murió analfabeto que, recién muerto este agricultor que lo trajo al mundo y con las lágrimas en los ojos, pues ha seguido haciendo empresas agrícolas y creando puestos de trabajo y, por tanto, se siente agricultor y cree que tiene que, que tenemos que orientar los caminos que defienden a la agricultura en general, a la agricultura de todos, cooperativas, pequeños agricultores, sociedades anónimas; estamos en una democracia y estamos en un mundo de todos y, sobre todo, estamos en Murcia y lo que hay que defender son los intereses de Murcia y dejarnos de batallitas que no conducen a nada.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Prosiguiendo con el turno general de intervenciones, tiene la palabra D. Juan Montiel, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. MONTIEL VILA:

Sr. Presidente, Señorías:

Bienvenido, Sr. Hernández, tras casi un año sin aparecer por aquí. Está claro que el tema del tomate es su fuerte, que le interesa y que, lógicamente, cuando le estaba oyendo hablar tenía dificultades para saber si el que estaba interviniendo, se lo digo con todo el respeto, era un Diputado del Grupo Mixto, del Grupo Popular, perdón, o era el Presidente de Cosecheros y Exportadores, yo comprendo que es difícil producir esa disección, pero, usted decía que estaba de acuerdo con Felipe González cuando decía que los empresarios deben dedicarse a sus funciones; bien, los políticos también.

Mire usted, me ha parecido bastante positiva su aportación y, desde luego, lo que sí está claro es que, permítame que le diga que, de algún modo voy a justifi-

car porqué yo tenía mis dudas si era un representante político el que hablaba o era un representante de un colectivo concreto. Usted ha dicho que a ustedes les están quitando cupos. Desde luego, el Grupo Popular no, en todo caso sería, el que hablaba en este caso sería el representante de la Asociación de Cosecheros Exportadores, es decir no, yo entiendo que aquí no ha hablado el Diputado del Grupo Popular sino, ha hablado el Presidente de la Agrupación de Cosecheros Exportadores. Y aquí lo que se debe producir fundamentalmente es un debate de carácter político, debate de carácter político que se centra en una concepción distinta del sistema económico. Y, lo que está claro es que, desde posturas de izquierdas y socialistas se priman y se apoyan decididamente cualquier tipo de iniciativa asociativa, por encima de cualquier otra.

Dicho esto, voy a centrarme en lo que de verdad es serio, que es, la Moción que se trae a colación, el tema que se está produciendo a la hora de la distribución de los cupos de tomate y que, yo quiero empezar diciendo una cosa en principio, no creo que ningún Grupo en este caso pueda asumir el protagonismo de capitalizar o de arrogarse en la relevancia, en la capitalización del tema, eso me parecería que es un tema absolutamente social, y que cualquiera de los Grupos solidariamente apoyando al agricultor debe hacer cesión de sus planteamientos.

Sr. Ríos, a usted le consta que el Grupo Parlamentario Socialista, en nombre del cual hablo en esta Asamblea, está absolutamente de acuerdo en la necesidad de potenciar decididamente a las Asociaciones de Productores Agrarios, esto está claro y así lo viene demostrando la política seguida por la Consejería de Agricultura y, así lo reconocerán Sus Señorías. Yo creo que no falto a la verdad si digo que uno de los objetivos que con más claridad se desprenden de la actuación en política agraria del Gobierno Regional es el fomento del asociacionismo agrario y, ahí están los Presupuestos, que se pueden ver y, las líneas de actuación que se pueden ver.

Pero es más, si hacemos un poco de historia —voy a ser breve— vemos cómo a partir de la llegada del Partido Socialista al Gobierno de la Nación se facilita el acceso a los cupos de exportación de tomate a nuevos productores, algo impensable en la práctica hasta ese momento. De hecho, la Resolución de la Dirección General de Exportación del 11-6-83 dio posibilidad a que, empresas que contasen con instalaciones adecuadas, con un mínimo de hectáreas y estuviesen inscritas en el Registro correspondiente pudieran acceder a esos cupos. Asimismo, en esa campaña es donde, por primera vez, se incorporan las APAS a la Comisión Consul-

tiva de Exportadores de Tomate, desde luego, sólo con voz, es cierto, pero eso supuso ya un primer paso. En 1984 continúa esa política aperturista por parte del Gobierno que, va facilitando el acceso a las APAS a los cupos de exportación, y esto lo digo sin ningún tipo de arrogancia porque, yo sé que las limitaciones han sido absolutas pero, si quiero dejar claro que hay un punto de inflexión desde la llegada de los Socialistas al Poder. En ese año se concede ya voto a las APAS dentro de la Comisión Consultiva de Exportadores de Tomate, también se hace retornar la tramitación de solicitudes a la Administración que el año anterior había estado delegada a las Asociaciones Provinciales de Exportadores y al entender de las Asociaciones de Productores la gestión no se había caracterizado precisamente por la transferencia. Por último, se diferencian ya dos tipos de exportadores; por un lado, los particulares y entidades asociativas de menos de cincuenta socios y, por otro, las sociedades agrarias de transformación, APAS y cooperativas de más de cincuenta socios. Por consiguiente, el PSOE está demostrando desde su acceso al poder firme voluntad de reformar el sistema.

Y hay que decir que yo no salgo de mi perplejidad cuando, si alguien postula una economía de libre mercado, a la vez pretenda tener cotos cerrados en este tema, y a buen entendedor pocas palabras sobran.

Dicho esto y reconociendo sin reservas la intención del Grupo Mixto hay que decir una cosa. Primero, me ha alegrado oír que, efectivamente, el espíritu que compartía la Moción alternativa es exactamente el mismo que se contemplaba en la Moción inicial. Y eso es por una razón, porque la lógica tiene un único camino pero, sin embargo, quiero justificar el porqué de la Moción alternativa. Su Moción, en principio, era ambigua en los planteamientos o, por lo menos, en los puntos que desarrollaba, no los desarrollaba con una precisión tal y como después efectivamente lo ha manifestado de viva voz aquí, o sea, la redacción no era absolutamente precisa y, esa corrección técnica me parecía que era necesario hacer. Por otra parte, tampoco se desprendía claramente de la Moción lo que después efectivamente se ha dicho aquí y, el problema verdaderamente está en la distribución y en la comprobación de que, efectivamente, las plantaciones se ajustan a lo declarado y, después, a partir de esa comprobación de plantaciones distribuir proporcionalmente esos cupos con arreglo a la plantación real.

Y estamos absolutamente de acuerdo, la prueba es que yo creo, y comparto seguramente palabras que aquí se han dicho, que es fundamental conseguir eso, que las plantaciones reales se ajusten fielmente a lo decla-

rado por los exportadores con el fin de evitar que haya cosecheros exportadores que sean poco cosecheros y muy exportadores, lo cual lo tienen más difícil las Asociaciones de Productores Agrarios, lo tienen más difícil; por lo tanto, ahí sí hay un elemento que distingue claramente al cosechero exportador que puede ser muy exportador y poco cosechero, puede ser, no digo ni siquiera que se esté produciendo en este momento, soy tan tonto que ni llego a decir eso, digo que puede ser, mientras que las Asociaciones de Productores Agrarios no pueden hacer eso, por lo tanto, estarían en franca desventaja desde ese punto de vista.

Y otro tema importante es conseguir que las Asociaciones de Productores Agrarios estén en la Comisión Consultiva de Exportadores con más representación y en pie de igualdad, al menos proporcionalmente al volumen que representan con los cosecheros exportadores en sentido estricto. Si se consiguen esas dos cosas yo creo que las Asociaciones de Productores Agrarios estarán en condiciones de defender de verdad sus legítimos intereses, que es lo que nos preocupa.

Yo tengo que decir bastante poco más. La Moción conjunta que se ha presentado al final creo que recoge, por un lado, el espíritu que ya venía en la Moción inicial del Grupo Mixto, en la alternativa que presentábamos nosotros con unas correcciones de carácter técnico, nos parece que importantes, y en las demandas que vienen haciendo las Asociaciones de Productores Agrarios en esta Región. Y en esa línea de política que está siguiendo el Partido Socialista de apoyo a las Asociaciones de Productores Agrarios nosotros vamos a apoyar decididamente esta Moción conjunta.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Portavoz.

Después de sus palabras entiende esta Presidencia que se puede abrir un turno de fijación de posiciones, por lo tanto, cumple la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Mixto, D. Pedro Antonio Ríos. Yo le ruego que, dada la brevedad de este turno, por favor, haga uso de la palabra desde el escaño, con lo cual ganaremos tiempo.

Sr. RÍOS MARTÍNEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Vamos, yo creo que no se trata de hacer evaluación ni de cómo se ha distribuido los cupos hasta ahora, ni de ver si se han quitado unos a otros porque, si entramos en la discusión de quién ha quitado cupos a quién, tendríamos que decir quién ha impedido que entren otros cupos porque es que si no, sería imposible que pudiéramos analizar la realidad de la Región. Es verdad que Canarias tiene el 50 %, que Murcia tiene el 25 % y que, otra serie de provincias tienen otro 25 % y, el problema que nos plantea a nosotros como Comunidad Autónoma, además de reivindicar y entrar en esa distribución porcentual a nivel del Estado y en la comercialización exterior, es ver cómo ese 25 % de la Región o esa realidad de exportación o esa potencialidad de la Región se distribuye justamente. Porque no es justo que si hay productores que tienen tomates, no tomate de mesa, ése que se vende normal y corriente, no, el tomate liso, el tipo canario, en nuestra Región, que se quede con ese tomate almacenado sin poder incidir hacia ello.

Yo creo que nos equivocáramos si planteáramos una discusión genérica porque, si planteáramos una discusión genérica es que, esto es una balsa de aceite y, si esto es una balsa de aceite, ¿qué hacían, qué pintaban los agricultores que llevaron tomates a la Gran Vía en Murcia?, ¿qué pintaban allí?, ¿fue un invento de los agricultores?, ¿por qué apareció la Policía por allí, fué un invento también de ellos?, ¿todo estaba solucionado?, todo estaba solucionado, pues yo creo que no estaba todo solucionado, la realidad es que no estaba solucionado. Y la realidad, la realidad es que es más fría que las voluntades, la realidad es que no se regala nada, que hay que conseguirlo palmo a palmo, y los agricultores están enseñando cómo se gana palmo a palmo: moviéndose, presionando, no esperando de palabras, consiguiendo.

El Grupo Socialista llegó al poder a nivel del Estado en el 82, es verdad que en el 83 se dio voz, que en el 84 se confirmaba esa voluntad de reforma pero, ¿qué pasa en el 85?, ¿el 85 fue una continuidad de eso, o fue una inflexión?. Yo creo que fue una inflexión, nos guste o no nos guste, es una realidad, fue, se produjo una inflexión en ese proceso de incorporación de las APAS y de las OPAS.

Yo, por tanto, creo que la propuesta conjunta que se ha planteado por los dos Grupos, que la solución reglamentaria sea la que sea, la solución reglamentaria da la mismo que sea recoger una Moción que recupera las propuestas de otra, que sea la fórmula de una Moción conjunta, que yo creo que no hay grandes diferencias aquí como para plantearse una discusión de esto, por lo menos por lo que he oído, en esta Cámara.

Yo creo que plantearse como acuerdo de la Cámara, primero, que se realice urgentemente un inventario de las plantaciones de tomate existentes en la Región por parte de la Dirección General de Exportación, con la colaboración de la Asociación de Exportadores que, según ha dicho el Presidente de esa Asociación, hoy Portavoz del Grupo Popular aquí, en la Cámara ha dicho que ya está metro a metro midiéndolo, junto con el Ministerio de Agricultura, yo no quiero entrar, los agricultores piden que esto pase al Ministerio de Agricultura, ¿qué aparece por ahí el Ministerio de Comercio para distribuir esto? porque, no entienden eso de que, participa, que si los aranceles, que si la discusión, que si la comercialización, eso no lo entienden ellos y, yo tampoco, pero, en fin, si está así montado a nivel del Estado, pues que siga participando el Ministerio de Comercio y que sea quien lo resolucione, y, la presencia de la Comunidad Autónoma para que también se moje porque es entidad en ello a los efectos, y dice la Moción conjunta que no recogía ninguna, con criterios de proporcionalidad de esos resultados se fijen en años sucesivos: segundo, que en años sucesivos se dé preferencia a las APAS sobre cualquier otra petición ¿Qué quiere decir esto, que se impide otra cosa? no, no se impide eso, se quiere el posibilitar aquí que, como hay mucha gente que no ha sopado en el mercado, en la ensalada de los cupos, pueda sumarse a sopar en ese mercado de los cupos, ¿cómo, con nuevas organizaciones?, bueno, yo no sé, yo a mí me decían los propios agricultores que estaban dispuestos a congelar la realidad que se produjera del inventario, estaban dispuestos a ello, eso sí, no a crecer como empresa, no a crecer como cooperativa, pueden incorporarse nuevos socios, que están produciendo tomate y plantando tomate a lo mejor diez o doce años, igual que los otros, igual que los que son hijos de agricultores, están produciendo tomate desde hace diez o doce años, por tanto, también tienen derecho a participar en ello. Eso sí, no plantar más matas, no plantar más esto sí, hay que plantárselo, eso están dispuestos a ello; y, tercero, mayor representación. Hombre, es que con el 5 %, si significan un porcentaje alto, pues no es justo, no es justo que el 40 o el 50 % de la producción o el 60 o el 70, no lo de ahora, tenga el 5 %; lo justo, lo que le corresponda que sea lo que tenga y acabemos con unos privilegios de la distribución de cupos. No me he querido referir antes a cómo se distribuyeron los cupos y cómo históricamente se heredaban los cupos, herencia, y no herencia ligada al sexo, sino herencia de evolución.

En este sentido la propuesta de los tres puntos que existen aquí creo que es bastante, bastante concreta, puede ser respaldada por toda la Cámara y puede significar que esta Cámara da respuesta a la demanda de

un sector de Murcia ante el concierto del Estado, Murcia, como Cámara pide al concierto del Estado y hace propuestas; Alicante ya se espabilará, ya verá cómo se termina la especulación de los cupos en Alicante cuando vean que aquí se hace. Demos pasos de gigante en donde podamos, no de elefante, que, los elefantes terminan pisando y aplastando.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

Tras su extensa fijación de posiciones damos la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo le rogaría a mi amigo Pedro Antonio Ríos, dado su tono distendido, que cualquier día, pues si él es tan amable, me acompañe y yo le enseñaré algunas cosas que de tomates sé porque, en fin, él sabe algunas pero le falta que saber otras.

El Grupo Popular, por abreviar, estaría dispuesto a suscribir esta Moción si se ajustara realmente a lo que entendemos debe ser. En primer lugar, en el punto primero, donde dice «Dirección General de Exportación» tendría que poner «Dirección General de Comercio Exterior», la Dirección General de Exportación y la Dirección General de Importación en algo que hoy se llama Dirección General de Comercio Exterior. Respecto a este primer punto, claramente decirle al Sr. Ríos y a toda la Cámara que esa revisión de plantaciones se está realizando en este momento y no con la Asociación de Cosecheros sino por representantes de la Asociación de Cosecheros, representantes de MAPA, representantes de comercio, representantes de agricultura, representantes de las OPAS, es decir, todo lo que en este punto se dice, pero, la abundancia no sobra. A continuación el Grupo Popular introduciría un segundo punto nuevo que consideramos importantísimo y cuya redacción sería la siguiente: «Que se inste a la Dirección General de Comercio Exterior la urgente revisión de la situación de aquellos cosecheros exportadores que acogidos al régimen de nuevos cosecheros exportadores durante los tres últimos años para que en caso de que no se cumplan las condiciones que determinaron dicha concesión de nuevos cupos les sean retirados los mismos, poniendo esos cupos a disposición del Comité para atender desequilibrios actualmente existentes». Este sería un punto nuevo y enormemente

importante. En el punto tercero de nuestra alternativa, que sería el segundo de esa conjunta, puesto que, incluso el Gobierno Central está enormemente preocupado por adaptar nuestra legislación a la legislación comunitaria, nosotros lo mantendríamos y lo votaríamos a favor siempre y cuando que donde diga «APAS», la palabra «APAS» se cambie por el siguiente texto: «Aquellos colectivos que, cumpliendo lo previsto en el Reglamento 1.035/72 sobre Frutas y Hortalizas de la Comunidad Económica Europea, reúnan las condiciones mínimas exigibles que obligarán al Estado miembro a reconocerlos como organizaciones de productores», y esto quiero aclararlo por una razón, porque las APAS están hoy ante la Comunidad Económica reconocidas como organizaciones de productores pero, la legislación comunitaria no dice que únicamente sean las únicas organizaciones de productores que tengan que estar reconocidas, y eso lo sabe aquí muy bien el Sr. Consejero de Agricultura. Y respecto al tercer punto que, por cierto, nos ha extrañado mucho que no intervenga en este tema cuando creo que algo tiene que ver, y respecto al tercer punto diríamos «Que se conceda la representatividad que realmente tengan dentro de la producción y exportación a las OPAS y APAS en la Comisión Consultiva —que también está mal redactado— del Comité Permanente de Exportación de Tomate Fresco de Invierno», también un error de redacción hecho, como se ha dicho en esta Cámara, con la mejor voluntad pero, en algunos casos, con un profundo desconocimiento.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Muchas gracias.

Tengo que comunicar al Sr. Portavoz del Grupo Popular que el Consejero de Agricultura hace tiempo que ha pedido la palabra, lo que ocurre es que, por el orden normal del debate, he preferido que intervengan los Grupos y que sea el Consejero de Agricultura el que se manifieste cuando hayan sido escuchados todos los Grupos de la Cámara.

Tiene la palabra, por tanto, el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. MONTIEL VILA:

Sí. Como se trata de una fijación de posiciones, desde luego, no seré yo quien diga que usted no sabe del tema de tomate, no, ahora, lo que pasa es que cada uno mantiene aquí unos puntos de vista diferentes.

De manera que, a nosotros nos parece que se recoge fundamentalmente en esta Moción, a pesar del desconocimiento del que nos hace usted portador y que yo estoy a lo mejor dispuesto a que, en fin, que en lugar de Dirección General de Exportación se llame Dirección General de Comercio Exterior, muy bien, perfectamente, que se ponga «Dirección General de Comercio Exterior» si es que ha desaparecido esa Dirección General, muy bien, pero eso no trastoca en absoluto el espíritu y el contenido de los acuerdos que aquí se toman.

Por lo tanto, el Grupo Socialista va a mantener estos criterios en consonancia con las demandas que vienen haciendo las verdaderas Organizaciones de Productores Agrarios que son los que de verdad producen y que, difícilmente, pueden ser exportadores que en realidad, a lo mejor, no están respondiendo a una producción propia; puede ser. Por lo tanto, como esa garantía sí la tienen las Asociaciones de Productores Agrarios, vamos a mantener la Moción en los términos en que se plantean.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Portavoz.

Sr. Consejero de Agricultura, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA: (D. JOSE LUIS
ALBACETE VIUDES)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, Sr. Portavoz del Grupo Popular, había pedido la palabra, lo que pasa es que, con buen criterio el Presidente ha preferido que sean los Grupos los que fijen primero las posturas porque, realmente es una Moción y en la Moción son los Grupos Parlamentarios los que deben intervenir. De cualquier modo yo no quería dejar pasar la oportunidad, efectivamente, de hablar del tema.

Primero, hablar del tema del tomate brevemente para decir qué postura ha tomado la Consejería de Agricultura y, como consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Región ante el hecho de la problemática del tomate que se ha planteado últimamente. Usted lo conoce muy bien pero quizás los demás parlamentarios no lo conozcan. Este Consejero, desde el primer momento, intentó preocuparse por el tema e hizo las gestiones que creía que estaban en su mano, esas gestiones concretamente fueron, en primer lugar, reuniones con AMA-

PA para conocer exactamente sus posturas, posteriormente una visita urgente al propio Ministerio de Agricultura al que se le entregó un dossier en que le explicábamos que creíamos tenía la Región de Murcia con relación al tomate, que, por cierto, tengo que decir que fue bien recibida por el Sr. Ministro, perfectamente entendida y compartida y que, incluso, imagino que influyó de alguna manera en la postura que tomó el Ministro de Agricultura o el Ministerio de Agricultura con relación al tema. Como consecuencia de aquella visita al Ministro de Agricultura se realizó posteriormente, cuatro días más tarde, exactamente el 15 de Octubre, una visita al Sr. Secretario de Estado de Comercio y al Sr. Director General de Comercio Exterior, que estaba recién nombrado con ese nuevo título, efectivamente, en esa visita una vez más se reiteró la postura de cuál era la posición del Gobierno murciano con relación a la problemática del tomate, se entregó también un dossier y se convinieron algunas cosas como por ejemplo, que se recibiera a una comisión de productores de tomate de la Agrupación de Productores de Tomate, cosa que, efectivamente, se realizó días más tarde. Posteriormente, he tenido numerosas intervenciones, algunas evidentemente con los cosecheros exportadores, incluso con la Consultiva del Tomate, con grupos de agricultores y numerosas llamadas telefónicas con el Secretario de Estado, con el Director General de Comercio Exterior y con el propio Ministro de Agricultura. Esta ha sido digamos un poco, la contribución que ha podido hacer el Consejo de Agricultura en nombre del Consejo de Gobierno, evidentemente, para intentar solucionar la problemática que se había planteado del tomate.

Pero no era éste el sentido de lo que yo quería contar aquí, porque esto es conocido, quizás ha salido en los medios de comunicación incluso. Yo quería más bien decir cuál es la postura del Consejo de Gobierno ante, no solamente la problemática del tomate sino, ante la problemática que hay en el fondo de la cuestión y, el fondo de la cuestión no solamente es un problema del tomate, es un problema, a nuestro modo de ver, de la representatividad, de potenciar sobre todo lo que son las Agrupaciones de Productores Agrarios, y ahí creo que no se ha hablado suficientemente, incluso el Portavoz del Grupo Mixto ha dicho que el fondo del problema era otro, yo creo que el fondo del problema está exactamente aquí, está en que hace falta potenciar el cooperativismo, que es fundamental que los agricultores se vayan integrando en el proceso comercializador y no sólo porque nos integremos en la Comunidad Europea, y esto quiero recalcarlo muy claramente porque, aunque no nos integráramos en la Comunidad Europea haría exactamente la misma falta por una razón fundamental porque, es la única manera de que

los agricultores puedan ir recuperando las rentas que nunca debieron perder, que son las rentas de aquellos señores que compran sus productos y lo comercializan sin que el valor añadido se quede donde debe estar; es la única manera de que el agricultor pueda conseguir esos valores añadidos y que sus rentas se puedan acercar a los demás sectores, no hay otra solución. Esta es la filosofía del Consejo de Gobierno y, precisamente por eso, en este caso en tantos otros vamos a apoyar siempre a las Agrupaciones de Productores Agrarios que, además, es de la filosofía, y por eso discrepo del último punto que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular.

Nos parece que es una oportunidad histórica, esto sí, la integración en la Comunidad Económica Europea, para que se rompa de una vez por todas, la dependencia que el agricultor tiene del comercializador que no es agricultor.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Esta es la postura que quería fijar.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Consejero.

Yo creo que hoy en la Cámara se debate algo que afecta profundamente a los intereses generales de la Región de Murcia, en ese sentido creo que sería bueno agotar las posibles vías de consenso en toda la Cámara y, yo voy a proponer a los Sres. Portavoces de los distintos Grupos, a los Sres. Diputados que han intervenido en esta cuestión que, por favor, se acerquen un momento a la Mesa.

Señorías, tras el coloquio mantenido por los Portavoces de los distintos Grupos y, en uso del Reglamento actual de la Cámara, cabe que sea el autor de la Moción el que diga aquellas sugerencias que recoge de las intervenciones del resto de los Portavoces. Por lo tanto, D. Pedro Antonio Ríos tiene la palabra.

Sr. RÍOS MARTINEZ:

Muy brevemente, Sr. Presidente.

Yo recojo en el primer punto la sugerencia de transformar la Dirección General de Exportación por la Dirección General de Comercio Exterior; segundo, lo de recoger el Comité Permanente del Tomate Fresco de Invierno en lugar de la Comisión Consultiva, en realidad yo he explicado antes en mi intervención que, la Comisión Consultiva es la que se reúne establemente

semana a semana, y el Comité el que se reúne pues más esporádicamente, más dilatadamente en el tiempo. Y no acepto el punto dos nuevo que pretendía la revisión del acceso de cupos producidos en los últimos tres años, es decir, 83, 84 y 85, precisamente cuando se incorporan las cooperativas al acceso de cupos y no plantea, perdón, es la opinión personal mía, y, la redacción no la encuentro muy lograda, sobre todo al final.

Y es por ello que yo creo que, en el primer punto, queda clarísimo el objetivo de la Moción: revisión e inventario de toda la plantación y distribución proporcional a la plantación con lo cual, está clarísimo que el que no tenga no tiene y, el que tiene, tiene.

Y en cuanto al último punto de la sustitución del tema APAS por el planteamiento que decía, yo creo que la normativa dice eso, el acuerdo firmado dice eso y, entrar en una relación más compleja pues no me parecería muy, muy logrado; creo que, incluso, en cuanto a terminología lingüística y en cuanto a filosofía pues queda mejor el término APAS que el término que se nos proponía.

Y es por ello que mantengo los tres puntos de la Moción conjunta con esas dos modificaciones que exponía, como opinión del Grupo Mixto.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Ese es el privilegio que al proponente de la Moción inicial concede el Reglamento y, por lo tanto, no cabe más trámite que pasar a votación de la Moción tal como la ha recogido el Sr. Portavoz del Grupo Mixto.

Señorías, vamos a votar. Votos a favor de la Moción tal como ha sido redactada por el Grupo Mixto y las sugerencias del Grupo Socialista. Votos en contra. Abstenciones. Gracias, está perfectamente recogido la votación y, por lo tanto, la Moción se aprueba con dieciocho votos a favor, ninguno en contra y doce abstenciones.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Sr. Presidente, quisiéramos pedir la palabra para explicación del voto del Grupo Popular.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Perfectamente. Si le parece a usted, y por ser también consecuente con la ordenación normal de los trabajos parlamentarios, le cabe el comienzo de la explicación de voto al Grupo Parlamentario Mixto.

Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, ¿va usted a explicar el voto?

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sí, Sr. Presidente.

A pesar de que el Diputado aquí, a mi izquierda sin giro hacia la izquierda, voy a explicar el porqué si hemos mantenido el voto con un riesgo, con un riesgo que se puede difundir y es que, el que no se haya consultado con las propias personas que han promovido o que pueden haber sugerido que tienen el problema. Yo, personalmente y en representación de mi Grupo, me he arriesgado a votar, a pesar de que puedan haber algunas deficiencias en la redacción sin consultar primero porque, la venida a una Cámara como ésta que es representación política, así lo posibilita, y segundo, porque creo que no me he movido en un ápice en las conclusiones y en la reivindicación de lo que se llama la última movilización y la organización FITO, que es una conjunción de seis cooperativas en el Valle del Guadalentín. Entendiendo que he cumplido una misión y es, traer a la Cámara un problema, recoger ello y que la Cámara se pronuncie por ello, no tengo ningún remordimiento de conciencia de haber traicionado ningún planteamiento de un agricultor de esa comarca.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Muchas gracias, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Pedro Antonio Ríos.

Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

Sr. HERNANDEZ NAVARRO:

Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Aquí, desde luego, nadie ha hablado de traición; ha habido determinados momentos en que creía que la Moción era mía porque todos se dirigían a mí. Yo, desde luego, agradezco la amabilidad de los Grupos Socialista y del Grupo Mixto en que hayan recogido lo de Comercio Exterior y todo eso, desde luego, se han hecho ustedes un gran favor porque si no, no hubieran llegado las cartas, claro.

En cualquier caso, quiero que quede claro en esta Cámara que nosotros nos hemos abstenido, estando a favor del cooperativismo y de los agricultores, por una razón fundamental y es que, en esa Mesa le hemos dicho a los Portavoces que hablen realmente con los in-

teresados para ver si lo que estaba proponiendo el Grupo Popular por parte de su Portavoz tenía o no tenía razón porque creo que es un sentimiento unánime. Lamento que el Sr. Portavoz del Grupo Mixto confunda cosecheros exportadores con cooperativas o con APAS, cuando yo me refería al régimen de nuevos cosecheros me refería a las órdenes ministeriales que han salido en los tres últimos años y que han permitido a empresas, sociedades anónimas, cosecheros exportadores, firmas individuales a hacer y constituir una serie de filiales que son absolutamente falsas en cuanto a su independencia y que han impedido, para que lo sepa todo el mundo que, señores que están hoy aquí escuchándonos hayan podido disponer en esta campaña de más cupos, caso, por cierto, que no se ha dado en Murcia por un acuerdo unánime que se produjo en la Asociación de Cosecheros, y es a esos señores a los que hay que exigirles que nueve millones y pico de bultos que hay repartidos en detrimento de otros no revisen esa situación que, además, la orden ministerial preveía que tenían que seguir cumpliéndose al menos durante tres años, van a conducir a que se mantengan situaciones de ilegalidad y que no se puedan resolver los problemas, precisamente por no querer perder dos minutos y hablar con los propios interesados.

Y el punto otro que introducíamos, y por eso nos hemos abstenido, a mí me hubiera gustado el Sr. Consejero de Agricultura se hubiera pronunciado sobre si lo que estaba diciendo el Portavoz del Grupo Popular es o no la Ley que a partir de primero de enero impone en España porque, hay que saber en esta Cámara que en la Comunidad se mueve por tres tipos de mecanismos y uno de ellos son los reglamentos, que son de obligado cumplimiento para todos los países que se incorporan, y el Reglamento 1.035 es muy claro sobre qué es una organización de productores.

Nada más. Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Muchas gracias a usted, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. José Hernández.

Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Juan Montiel, usted tiene la palabra.

Sr. MONTIEL VILA:

Sr. Presidente, muchas gracias.

El Grupo Socialista no podía por menos que votar a favor de la Moción; primero, porque, aunque por el

procedimiento haya sido una Moción a iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto, lo cierto y verdad es que era una Moción conjunta planteada por el Grupo Socialista y el Grupo Mixto; primer punto.

Segunda cuestión. No voy a entrar en el tema que usted habla de la posible revisión o no revisión, lo cierto es que con los acuerdos que aquí hemos tomado sí recogemos las inquietudes y las demandas de las Asociaciones de Productores Agrarios, y eso está bien claro y se ha hablado incluso con sus representantes; por lo tanto, no se puede decir en ningún caso que no hemos hablado con los agricultores, eso debe quedar bien claro.

En cuanto al tema de APAS sí o APAS no, mire usted, en España las Asociaciones de Productores Agrarios se llaman APAS, queramos o no queramos, y ahí están.

Y por favor, yo le agradezco mucho al Sr. Portavoz del Grupo Popular que nos ilustre tanto sobre el to-mate. Desde luego, yo he dicho antes, y lo vuelvo a repetir, que no seré yo quien diga que no sabe pero, que no nos dé tantas conferencias sucesivas, por favor.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Siguiendo con el Orden del Día del Pleno de hoy vamos a discutir la Moción que sobre Magistraturas de Trabajo ha formulado el Grupo Parlamentario Mixto.

El Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Emilio Petri, tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Sr. Presidente, Sres. Diputados:

El tema de esta Moción ya fue debatido en julio del año 84 en esta Asamblea, sobre el tema de las Magistraturas de Trabajo. Y lo que pretende la Moción que hoy se presenta es, retomar y actualizar el tema de las Magistraturas de Trabajo.

Cuando esta Asamblea tomó el acuerdo de reivindicar a través de nuestro Consejo de Gobierno al Gobierno Central la creación de la Magistratura número 4 de Murcia y la número 1 de Cartagena, lo hacíamos en

función de una serie de datos que se aportaban a este Pleno por el cual veíamos el retraso enorme que sufrían los asuntos que se planteaban en la Magistratura de Trabajo, retrasos que en muchos casos superaban el año y, donde estaban pendientes los intereses de los trabajadores de una sentencia que tardaban años en salir. Y todos somos testigos o, tenemos algún conocido que, efectivamente, el hecho de que un asunto suyo haya ido a Magistratura ha pasado, para conocer el resultado, meses, incluso años. No solamente en temas que podíamos calificar suaves, sin importancia, como pueden ser el asunto de su capacitación laboral o su calificación profesional sino, en temas de pensiones, en temas de revisión de su situación como enfermos, etc. etc. Veíamos en ese momento que en el año 83 un Magistrado de Murcia, de los tres que había, daba sentencias más de 1.100 al año cuando el Consejo Superior del Poder Judicial señalaba que el óptimo eran 450 sentencias; eso era en el año 83, en el año 84 y 85 han aumentado el número de casos y, por lo tanto, el número de sentencias o, si no han aumentado el número de sentencias, lo que sí es cierto es que ha aumentado el retraso si no han sacado más sentencias.

Solicitábamos también que, efectivamente, estuvieran en mejores condiciones nuestras Magistraturas. Los que tenemos la desgracia de tener que pasar por la Magistratura de Trabajo porque denunciemos a nuestra empresa, porque no cumple con la legalidad o porque acudimos como testigos ante otros compañeros o porque vamos a enterarnos de los problemas que tienen los trabajadores y se ven en la Magistratura, observamos que aquello no reúne las condiciones mínimas que cualquier local público debe tener para un ciudadano, y más para un ciudadano que a la vez es trabajador y que tiene un problema, y es una instalación que utilizan miles y miles de trabajadores anualmente que, es una reivindicación que vienen planteando no solamente los trabajadores, no solamente las centrales sindicales, sino también los abogados que están continuamente allí defendiendo en unos casos a los trabajadores y en otros a la empresa, es una reivindicación de los propios Magistrados y de los propios funcionarios y, además, es una reivindicación de la propia Constitución que, determina que la Justicia tiene que ser eficaz porque, una justicia no es eficaz si cuando me resuelve a mí mi problema de una pensión o de un traslado o de cualquier asunto, ha pasado ya tanto tiempo que esa sentencia no ha resuelto en el momento determinado el problema que yo planteo, por eso, porque tenemos que perseguir que nuestra realidad cada vez sea más próxima a la Constitución, el conseguir que, efectivamente, estos retrasos que se producen en Magistratura cada vez sean menores.

Aquella Moción fue una Moción unánime de esta Cámara, fue una moción que sirvió para que el Consejo de Gobierno, a través del Consejero de la Presidencia, que hoy no está aquí y me gustaría darle la enhorabuena por las gestiones que en su momento efectuó con el acuerdo de esta Asamblea, hizo que en los Presupuestos de 1985, en los Presupuestos Generales del Estado se aprobara la creación de 31 Magistraturas en toda España y, una de ellas la número 4 de Murcia y, ya ha sido posteriormente, en el Decreto de 2 de abril del 85 cuando, en su artículo 1 se crea la Magistratura número 4 de Murcia. De aquella Moción habíamos conseguido el primer objetivo de los dos que nos planteábamos que era el tema de la Magistratura de Murcia, que se crea, pero nos faltaba el tema de unas instalaciones adecuadas, que no se ha resuelto, y el tema de Cartagena. Estos dos puntos son los que plantea la Moción de hoy, son dos puntos que dicen:

«Instar al Consejo de Gobierno para que:

1º Realice las gestiones oportunas ante el Ministerio de Justicia con objeto de que:

a) En el plazo más breve posible, dada la precaria y agobiante situación de estos servicios —se refiere a las Magistraturas— se fije la fecha de constitución y funcionamiento de la Magistratura número 4 de Murcia.

b) Se habiliten los medios económicos suficientes para la ubicación de las cuatro Magistraturas de Murcia en lugar adecuado que reúna las condiciones necesarias para su buen funcionamiento.

c) Se recabe la creación, constitución y funcionamiento de las Magistraturas de Cartagena, que es una de las reivindicaciones que plantea tanto las centrales sindicales mayoritarias en esta comarca como el Colegio de Abogados como los Sindicatos como los trabajadores, incluso todo el cuerpo que está afectado por este tema.

2º Y en el punto segundo se señala que, con carácter provisional, si es posible, ceda al Consejo de Gobierno para la instalación de la cuarta Magistratura de Murcia los locales que la Comunidad tiene en el Edificio «Alba» junto a las actuales instalaciones de las Magistraturas».

A pesar de que la Magistratura número 4 de Murcia se ha creado, se ha aprobado, está todavía sin funcionar por falta de locales, entonces, lo que yo pido es que provisionalmente se acceda por parte de la Comunidad a ese local que es contiguo, es pared con pared

de la Magistratura de Trabajo N.º 2, se ceda momentáneamente hasta que el Ministerio de Justicia busque un local donde estén enclavadas las cuatro Magistraturas porque este asunto no se resuelve con esta cesión, si fuera posible, sino que eso no modifica las malas condiciones actuales de las Magistraturas pero, lo que no podemos es tener una Magistratura fuera de donde están las otras tres porque ello supondría un grave perjuicio para los trabajadores, para los abogados que los defienden que, como ustedes muy bien saben, pues tienen que ir de Magistratura en Magistratura buscando el hueco oportuno para celebrar los juicios.

Esta es la Moción que yo planteo, yo espero el apoyo de los Grupos Parlamentarios, igual que lo tuvo la otra Moción, creo que es necesario acabar la acción emprendida por esta Asamblea que ha tenido su éxito y, por lo tanto, necesitamos que esa Magistratura ya creada, que era el primer paso legal que teníamos que conseguir, se ponga ya en funcionamiento; segundo que se cree o se pida la Magistratura de Cartagena; y tercero que, mientras tanto, para esa Magistratura N.º 4 se cedan los locales por parte de la Comunidad Autónoma.

Como este tema lo conocen todos ustedes, yo ya no quiero insistir más y, antes de acabar lo que sí me gustaria, ya que estoy en el uso de la palabra, es hacer una referencia y un apoyo y una felicitación a algo que he leído en el Boletín de nuestra Asamblea y es, la baja como Diputado Regional de D. José Yagüe en esta Cámara, y es algo que yo no sé si es que ha pasado desapercibido para todos nosotros pero, a mí me da la sensación de que D. José Yagüe, uno de los Diputados más constantes, más fieles a esta Cámara, más serios y más responsables, pues reciba por lo menos antes de su baja, que ya la ha sido, por lo menos la felicitación de esta Cámara, de este Pleno, y que debe constar que un hombre que ha estado siempre en su sitio y que ha estado y ha sido enfermo en su sitio, que precisamente fue aquí donde empezó su enfermedad, pues tenga de esta Asamblea, de este Pleno, el reconocimiento de todos nosotros, sea del Grupo Socialista como si hubiera sido de cualquier Grupo porque, es una de las personas que más, no digo que eso no nos quite a nosotros nuestra propia responsabilidad y seriedad pero, una de las personas que con más ahínco se ha tomado el tema de la Asamblea y que, si yo no me equivoco, me parece —y lo he leído— que causa baja, ha presentado su dimisión como tal Diputado. Y sería una lástima, y precisamente en estas fiestas, que pasara desapercibida su presencia, que todos sabemos que está enfermo, sin que esta Asamblea, al menos, reconociera una parte de su esfuerzo para que la Asamblea Regional en su primera andadura fuera una Asamblea de to-

dos y para todos. Por eso yo pido el apoyo o la forma con que la Presidencia estime que se debe hacer llegar en estas Navidades el apoyo solidario y el reconocimiento de todos los Diputados y de la Cámara en pleno.

Muchas gracias a todos.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE NAVARRO)

Muchas gracias, Sr. Petri.

Tomamos nota de su propuesta, es, no cabe duda, el sentir de todos y, voy a darle a continuación, vamos a terminar la Moción o, bueno, ya que estamos en esto, voy a darle un turno a cada uno de los Portavoces para que se manifiesten pero, vamos a terminar la Moción y a continuación haremos eso, ¿eh?

Entramos en el turno de intervenciones. El Grupo Mixto.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, al margen de esto, el Grupo se suma a la petición última; no tiene que intervenir en cuanto a la Moción.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE NAVARRO)

Bien. Muchas gracias.

Grupo Popular.

Sr. CANOVAS CUENCA:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, y sin perjuicio de la intervención posterior en este sentido, queremos también manifestar nuestra solidaridad con el compañero de la Asamblea, según ha manifestado nuestro compañero Petri que, ha dimitido de la misma, queremos reconocer aquí y dar público testimonio de su gran capacidad para conciliar todas las posturas y su gran labor al frente de una Comisión de esta Asamblea. En consecuencia, nos sumamos a las palabras del Portavoz Sr. Petri.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE NAVARRO)

Bien. Muchas gracias.

Y ya, entonces damos la palabra al Grupo Socialista para que manifieste en este sentir común de toda la Cámara.

Sr. SECRETARIO 1º: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

Muchas gracias, Sr. Presidente. Del Grupo Socialista.

Nosotros, evidentemente, debemos sumarnos a las palabras del Sr. Petri, pero sin querer dejar de hacer constar en ningún momento que, precisamente, esta tarde el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea está en este momento con D. José Yagüe testimoniándole el afecto de todos los Diputados de la Cámara y que, no solamente quiere decir eso sino que en una conversación esta mañana mantenida con el Portavoz del Grupo Mixto y el Portavoz del Grupo Socialista se pensaba proponer a la Cámara y al Grupo Popular, por supuesto, antes de entrar en más detalle, un homenaje por parte de la Asamblea Regional de reconocimiento a la labor política desarrollada por D. José Yagüe.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE NAVARRO)

Muy bien. Muchas gracias.

Bien. Continuamos el turno de intervenciones y, el Sr. Moreno Velasco tiene la palabra.

Sr. MORENO VELASCO:

Sr. Presidente, Señorías:

Sr. Petri, vamos a votar de acuerdo con usted esta Moción, ¿Por qué la vamos a votar? En primer lugar, porque somos como muy buenos, ¿eh?; en segundo lugar porque, en este ambiente de paz que nos domina, pues, y es la última sesión, lógicamente, tenemos que acabar bien y, en tercer lugar porque, lleva usted razón, que es lo más importante.

Mire usted, efectivamente, esta Asamblea Regional ya el 13 de julio del 84 tomó ese acuerdo al que ha hecho usted referencia, no quiero cansar de nuevo reiterando lo que usted muy bien ha expresado y, también, se creó por fin la Magistratura Nº 4 de Murcia, que parece ser que iba para Cartagena pero después se quedó en Murcia, en fin, el caso es que se creó y bien creada está.

Y efectivamente, las Magistraturas de Trabajo en Murcia vienen sufriendo un agobiante trabajo, un agobiante trabajo y una situación que es agobiante no solamente físicamente como usted ha hecho referencia y hace referencia en su aspecto, en su punto 1º, concretamente en el apartado a), es agobiante físicamente y también es agobiante administrativamente. Yo, como muchos abogados que por allí vamos de vez en cuando, sufrimos las consecuencias de la gran dilación que media, por ejemplo, entre la fecha en que se presenta en el Registro una demanda y la fecha en que se celebra el Juicio, a veces tarda año y medio, inclusive dos años, en fin, eso viene siendo lo normal y, ¿qué le voy a decir a usted cuando ya realmente se le ocurre a uno recurrir una de estas sentencias?, pasan más de los dos años cuando van al Tribunal Central; desde luego, este procedimiento está sobrecargado y, efectivamente, no se ha hecho nada para que se flexibilice y además se agilice precisamente la negociación y la tramitación de estos procedimientos.

Por otra parte, efectivamente, se da un caso verdaderamente lamentable en las Magistraturas, creo que ha hecho usted referencia también, que es, entre la fecha que se celebran los Juicios y la fecha en que se notifican las sentencias, a veces pasan seis y hasta ocho meses. Yo comprendo que existe una realidad, una realidad palmaria que usted la ha plasmado en cifras concretas y específicas, si resulta que se ponen mil y pico sentencias al año y, realmente el máximo o la cifra óptima, como usted ha dicho, está en las 400, está claro que esto es un trabajo desmesurado y no se puede pedir más a los señores Magistrados.

Bien. En el aspecto o, en el punto b) concretamente, efectivamente aquí tropezamos una vez más con esta gran deficiencia, este gran hecho que se produce entre que se apruebe, por ejemplo, la implantación de una Magistratura como es la N.º 4 de Murcia y que se lleve a cabo, a la práctica, precisamente esta implantación, esto, verdaderamente es lamentable, la Administración fue antes así y sigue siendo así, esto es un hecho que venimos sufriendo los españoles desde hace podíamos decir siglos y, la verdad es que no me equivoco.

Creo que nosotros estamos aquí para lo que ha hecho usted y para lo que estoy haciendo yo en este momento, es decir, urgir que, por favor, aquello que ya está concedido se lleve a la práctica; yo creo que esto es pedir poco, es pedir, francamente poco.

Y en cuanto a la Magistratura de Trabajo de Cartagena creo que todos hemos coincidido siempre, en fin, que aquí hace falta una Magistratura y, con el tiempo, pues hará falta otra también en Lorca porque, realmente, son puntos claves los centros de mayor densidad de-

mográfica y no solamente de densidad demográfica sino, sencillamente, usted sabe que el gran número de trabajadores y de empresas que existen en Cartagena está demandando constantemente la creación de una Magistratura. Esto creo que parece ser que, en una de las últimas sesiones que tuvimos de la Comisión de Asuntos Generales se habló algo al respecto cuando se nos dijo o se nos habló sobre la nueva creación de Juzgados de Instrucción en nuestra Región y, a este respecto, salió una vez más el eterno problema de la Magistratura de Trabajo de Cartagena que, si mal no recuerdo, la sacó me parece que, además de usted, también el compañero nuestro de Grupo, Juan Carlos Navarro Valls.

Por lo tanto, de acuerdo totalmente, hacen falta primero, que esta Magistratura N.º 4 entre en vigor ya, de una vez, y segundo, que se conceda esta Magistratura a Cartagena y que también entre en vigor.

¿Y qué pasa precisamente en el punto dos, que se ceda con carácter provisional el local que tiene allí la Comunidad? Bueno, yo vivo precisamente en el Edificio «Alba» y, la verdad, sinceramente, no sé si ese local lo tiene en propiedad la Comunidad o lo tiene en arrendamiento; de la naturaleza jurídica de la relación que tenga con el local dependerá la posibilidad de cederlo o no. Pero lleva usted razón en que tiene que estar lo más cerca posible de las otras porque, en realidad, cuando esto no ocurre, pues los abogados que, de suyo, en Murcia, al no estar aglutinadas tanto las Magistraturas como los Juzgados, tanto de Distrito como de Instrucción, etc. nos convertimos en auténticos abogados itinerantes, ¿eh?, ¿y qué le voy a decir a usted los que tocamos algún aspecto, como yo, la circulación, que estamos viajando constantemente por la provincia, pues por lo menos que cuando estemos aquí, en fin, todo lo tengamos en un palmo de terreno, que es lo más eficaz y es lo que todos deseamos.

En fin, creo que esto es necesario y, por lo tanto, vamos a votar favorablemente a su Moción.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. FULGENCIO ROSIQUE NAVARRO)

Muchas gracias.

El Grupo Socialista. Por diez minutos.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sr. Presidente, Señorías:

Yo no voy a negar la evidencia y, por tanto, no puedo decir aquí que lo que han dicho Sus Señorías, tanto el Portavoz del Grupo Popular como el Portavoz del Grupo Mixto, no sea cierto y que, tanto la Magistratura de Trabajo o Juzgado de lo Social, como se llaman ya, de Cartagena como la rápida implantación del Juzgado de lo Social de Murcia, el Nº 4 de Murcia, no sea una realidad necesaria y evidente con toda la urgencia del mundo. Pero tengo que disentir en algunas de las manifestaciones y, sobre todo, en el objetivo de la Moción. Decía el Portavoz del Grupo Mixto, cuando iniciaba su intervención, que el objetivo de la Moción era retomar y actualizar el tema, y, tengo que disentir por una sencilla razón, porque yo creo que el tema está actualizado, es un tema actual. Y digo que es actual porque, medidas se están tomando continuamente en relación con los puntos que se solicitan en la Moción, y así hay que reconocer que a la Cámara nos ha llegado suficiente información sobre las actuaciones del Consejo de Gobierno, lo reconocía el Portavoz del Grupo Mixto, el Consejero de Presidencia ha ido remitiendo puntualmente a la Cámara todas las informaciones que con relación a la Moción aprobada en Julio se producían e, igualmente, hace muy pocas fechas el Consejero de Presidencia comparecía ante la Asamblea, comparecía ante la Comisión de Asuntos Generales y explicaba la propuesta de Demarcación Judicial que se iba a remitir al Consejo de Ministros, al Ministerio de Justicia, así, en fecha 30 de septiembre de 1985 tiene salida desde la Comunidad Autónoma, y eso hace escasamente dos meses, tiene salida desde la Comunidad Autónoma hacia el Ministerio de Justicia la documentación relativa a la propuesta sobre Demarcación Judicial del territorio a que se refiere el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y, pese a que en dicha propuesta solamente debían tener por objeto la delimitación de los Partidos Judiciales del territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia, es cierto que se aprovecha la ocasión nuevamente para solicitar al Ministerio de Justicia la creación de ciertos órganos judiciales cuya necesidad había sido puesta en evidencia ya por la Cámara y, no solamente por la Cámara sino por otras instituciones como muy bien se ha dicho, el Ayuntamiento de Cartagena, las Centrales Sindicales, etc, etc, y, precisamente en la documentación remitida en la fecha 30 de septiembre se recoge el escrito del Colegio de Abogados de Cartagena de 17 de septiembre del 85 en el que se razona la necesidad urgente de la creación en Cartagena de uno o más Juzgados de lo Social, un Juzgado de lo Contencioso Administrativo, un Juzgado de Registro Civil y, una Sección de la Audiencia Provincial cuya creación fue específicamente aprobada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma el 25 de septiembre de 1985, que delibera sobre la demarcación judicial de

Murcia y, aparte, solicita todo eso que acabo de mencionar. Por consiguiente, las gestiones ante el Ministerio de Justicia para la creación de la Magistratura de Cartagena o, del Juzgado de lo Social, para lo social de Cartagena ya están realizadas, y se están realizando en fechas muy recientes.

Independientemente de lo anterior, el mismo Ayuntamiento de Cartagena, en fecha 26 de noviembre comunica a la Comunidad la inmejorable disposición del Ayuntamiento encaminada a llevar a cabo la cesión de un solar contiguo al Palacio de Justicia que albergaría los Juzgados de nueva creación. A la vista de esto parece que el primer punto no tiene mucho sentido, no tiene mucho sentido porque sería reiterarnos en una petición que acaba de ser hecha recientemente al Ministerio de Justicia.

En cuanto al segundo punto, en el que habla de que la nueva Magistratura, el nuevo Juzgado de lo social Nº 4 de Murcia se ponga en marcha rápidamente, también el Consejo de Gobierno en ese tema está actuando ya, por tanto, no hay que actualizar, está actuando ya, precisamente mañana va el Consejero de Cultura a Madrid para, en una entrevista con el señor Liborio Hierro, del Ministerio de Justicia, tratar de llegar a un acuerdo para ceder esos locales del Edificio «Alba» para que se pueda rápidamente poner en marcha la Magistratura de Trabajo Nº 4 de Murcia, y, yo lo que sí que espero es que el Sr. Cerdá, en el próximo debate del estado de la Región, no nos diga que porqué hemos cedido locales a una instancia que no es propiamente a la Comunidad Autónoma porque, en este caso, yo creo que la voluntad está clara de poner en marcha rápidamente la Magistratura Nº 4 de Murcia.

Por tanto, los dos puntos que aparecen en su Moción son de actualidad ya, uno de fecha muy reciente y el otro va a ser mañana, cuando el Consejero de Cultura se entreviste con D. Liborio Hierro para llegar a ese acuerdo en cómo se cede ese local del Edificio «Alba» para que se ponga en funcionamiento la Magistratura Nº 4 de Cartagena. Por tanto, yo hoy, aquí, sin estar en contra de su Moción porque, le digo que es una realidad evidente, yo le tengo que pedir que retire su Moción porque la considero innecesaria hoy, en la fecha que estamos, en 1985, en diciembre, 19 de diciembre, si no me equivoco. Por tanto, yo le voy a pedir que retire la Moción, le voy a pedir que retire la Moción porque, realmente, las gestiones están ahí y, más información irá llegando a la Cámara, como ha llegado hasta ahora, de todas las gestiones que se están haciendo en este tema.

Yo no quiero insistir más en las argumentaciones, simplemente le vuelvo a reiterar mi solicitud de que retire la Moción por innecesaria en estos momentos.

Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sres. Diputados.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Muchas gracias, Sr. Portavoz del Grupo Socialista, Don Juan José García Escribano.

Vamos a abrir el turno de fijación de posiciones y cabe, por tanto, en estos momentos la intervención del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

¿Interviene usted de nuevo, Sr. Petri? Usted tiene la palabra.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo, si entiendo bien —me es fundamental entender bien al Portavoz del Grupo Socialista—, pues lo digo para que yo, porque, una cosa es lo que se dice y otra lo que se entiende, yo ahora digo lo que he entendido y, si lo que he entendido es lo que ha dicho el Portavoz, pues casi me satisface.

He entendido que ya el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, en su petición de la demarcación de la zona de nuestra Región en el tema judicial, tiene planteado para Cartagena, como petición propia, no adjuntando la carta del Colegio de Abogados de Cartagena, que también se adjunta, sino, como petición propia, el tema de que en Cartagena se abra, se inicie un Juzgado de lo Social, como vienen a llamarse ahora las Magistraturas.

Segundo. Entiendo que ya está cedido al lado del Palacio de Justicia de Murcia, o que se va a ceder, ¿eh?, pero vamos, que es un trámite burocrático lo que falta, es decir, la voluntad está y lo que falta es el papel, por lo que yo entiendo, un sitio para que se instalen allí las dependencias judiciales que sean, entre ellas los Juzgados de lo Social me imagino que irán allí, lo digo por aclarar todas las cosas porque yo no quiero incidir en cosas que están hechas porque, lo que importa no es lo que dicen los Grupos sino, que las cosas se hagan; este Diputado siempre lo mantiene así y, este Grupo, normalmente, siempre decimos las cosas para que se hagan, no para que no se hagan y las criticemos sino para que se hagan.

Y el tercer punto. Es voluntad ya expresada y efectuada por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, que es lo que yo pido en el punto segundo, ceder el local a la Magistratura, o

sea, no es que lo esté pensando sino que su voluntad es de cederlo y que lo último que falta es mañana, por lo visto, el buscar la fórmula jurídica por la cual la Comunidad Autónoma cede al Ministerio de Justicia el local, etc, etc, pero, la voluntad del Consejo de Gobierno es el cederlo.

Si esas tres cosas yo las he entendido así y es lo mismo que ha dicho usted, este Diputado que, lo que quiere es que las cosas funcionen bien ¿eh?, y se hagan de la mejor forma posible, especialmente para los trabajadores, retiraría la Moción.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Petri.

El Grupo Parlamentario Popular.

Sr. MORENO VELASCO:

Sí, Sr. Presidente.

Nuestra postura es similar a la del Sr. Petri porque, evidentemente, si el Grupo Socialista y el Gobierno Socialista le pasa como al famoso dragón de «La historia interminable» que tiene un ojo abierto constantemente y está actuando en favor de la Región y, en este caso, ya se ha dirigido con tal interés en el informe sobre la demarcación judicial al respecto a la Administración Central para que así se haga; en este problema también se incluye el problema de la Magistratura de Cartagena y si, por otra parte, también están actuando y, parece ser que el Sr. Consejero de Cultura —que no sé qué tiene que ver la cultura precisamente con esto, pero supongo que tendrá alguna relación, el caso es que alguien vaya en nombre del Gobierno y así está en este momento, en fin, instando del Sr. D. Liborio Hierro la solución de este problema, lo que nos queremos, en definitiva, es que estos problemas se resuelvan pero, yo supongo que tanto el Sr. Petri, hablo un poco así, suponiéndolo, pero, por lo menos por este Grupo, tomamos debida cuenta de la fecha de hoy y, si de aquí a unas breves fechas, dos, tres, cuatro, cinco meses, no tenemos noticias al respecto, volveremos a incidir sobre el tema.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

Sr. GARCIA ESCRIBANO:

Sí, Gracias, Sr. Presidente.

Voy a tratar de ser lo más explícito posible para que se me entienda perfectamente.

En el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 25 de septiembre de 1985 se solicita específica y expresamente la creación del Juzgado de lo Social de Cartagena, aparte de lo que he dicho anteriormente de los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, un Juzgado de Registro Civil y una Sección de la Audiencia Provincial; se especifica expresamente y específicamente esa petición al Ministerio de Justicia, esta petición fue remitida al Ministerio de Justicia con fecha 30 de septiembre de 1985.

Punto segundo. Existe un escrito en la Comunidad Autónoma que dice, literalmente: «La inmejorable disposición de nuestro Excmo. Ayuntamiento encaminada a llevar a cabo la cesión del solar contiguo al Palacio de Justicia, de propiedad municipal, adjunto plano de situación, que albergaría los Juzgados, etc, etc.».

Punto tercero. El Consejero de Cultura va a Madrid, y le explico al Sr. Portavoz del Grupo Popular porque va el Consejero de Cultura, porque, esos locales fueron cedidos a Cultura, los del Edificio «Alba», y por tanto, es el Consejero de Cultura el que va a negociar a Madrid mañana a entrevistarse con D. Liborio Hierro, del Ministerio de Justicia, con la expresa voluntad de llegar a un acuerdo para ceder esos locales para que se cree la Magistratura de Trabajo Nº 4.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Portavoz.

D. Emilio Petri, tiene usted la palabra para fijar ya la posición definitiva.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Muchas gracias.

Yo acepto la explicación sencilla, rápida y clara que nos ha dado el Portavoz del Grupo Socialista y, por lo tanto, retiro porque, lo que pretendía la Moción era acelerar eso y, me alegro, me alegro de que vaya por buen camino.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Muchas gracias, Sr. Petri.

Debatimos la Interpelación que sobre acción contra el deterioro de la Huerta murciana ha formulado el Diputado del Grupo Mixto, D. Pedro Antonio Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías.

Sí, es verdad que empieza la Moción en la Huerta del Segura y es que empieza en la Huerta del Segura porque, es la huerta a la que me refería cuando lo planteaba. No quiere decir que no haya otras huertas a la orilla de otros ríos, el río Mula, el río Guadalentín ya no queda, ojalá quedase, y es por ello que cuando planteaba la Interpelación, era conocer la actuación del Consejo de Gobierno frente a ese deterioro de la Huerta de Murcia.

Quizá pueda parecer exagerado en cuanto a lo que significa la última palabra sobre este deterioro que yo, en el estado de la Región le dije al Presidente Collado el otro día, y es que le decía que, según opinión de este Diputado, la Huerta de Murcia iba en proceso de entierro, de muerte a corto plazo ante el proceso de integración y la no solución de los problemas cruciales que tiene. Y me refería en aquel momento a lo que significaba la excesiva parcelación, es verdad, por la evolución propia. Yo rogaría al Sr. Presidente que me defendiese en el uso de la palabra porque, esto es una evolución..., es verdad que estamos a final de proceso legislativo, estamos a final del año y esto es complejo, encontrarse a día 19 de diciembre.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Sr. Diputado, velar por el orden y el buen funcionamiento de la Cámara sabe usted que es la prerrogativa de la Presidencia y no voy a abdicar de ella. Entiendo que se le ha defendido lo suficiente como para que pueda usted hacer uso de la palabra en perfectas condiciones y le ruego continúe sin salirse del tema.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, se ve que no veo bien ni oigo bien.

Bien. Voy a seguir perfectamente defendido en el debate y en la defensa de mi Interpelación sobre el deterioro de la Huerta de Murcia.

No es un problema puntual, aunque así está presentado, el grado de deterioro que la red secundaria de distribución de aguas tiene en la Huerta y el proceso de integración que en la Huerta se está sufriendo. Hacer competir nuestra Huerta, la Huerta del Segura con lo que se nos viene encima ante la entrada en la Comunidad Económica Europea significa hacerla rentable para las personas que pueden vivir de la tierra, no que pueden tener un jardín, que se llama tomateras, melocotoneros, etc, etc, sino una producción rentable para que una familia pueda vivir de ella, una producción agraria familiar suficiente para vivir de ella.

Segundo. Que la comercialización de lo que produce no haga recaer sobre él el perjuicio de una realidad productiva que cada vez va siendo peor para el agricultor,

Tercero. Que lo que se produce se produzca en las mejores condiciones.

Yo creo que, en lo que significa el crecimiento de la propia realidad productiva, los que venimos establemente desde Murcia y desde otros puntos de la Región hacia Cartagena podemos ver, y no quiero, no quiero con esto decir que estoy en contra de que se haga, cómo se está poniendo y desarrollando en marcha el Campo de Cartagena, y te encuentras con producciones de repollos, con producciones de lechugas, con producciones de frutales, con producciones de limoneros porque hay grandes extensiones, con las empresas que integran, que tienen que distribuir en la Huerta de Murcia la producción y comercialización. Si a eso le unimos que el crecimiento vegetativo de la capital de la Región está siendo alto y tiene que desarrollarse puede ser la solución de la Huerta y el que tengamos zonas residenciales, barrios residenciales y sus pequeños huertos alrededor que las sucesivas herencias van a dejar en parcelas inferiores a los 500 metros cuadrados, a media tahúlla, es decir, un poco más de los 500 metros, porque ya, parcelas de tres, de cuatro, de cinco, de diez fanegas quedan pocas dentro de la propia Huerta.

Pero, junto con ello, ¿cómo se está regando en la Huerta? y, en concreto, yo he citado aquí un ejemplo, era un tema puntual, como la Azarbe Mayor, que parte de Pueblonuevo, de la parte que antes tenía la posibilidad de depuración de lo que era la depuradora de Zarandona, que no está depurando ahora mismo, no está funcionando activamente y en la proporción adecuada para ello, significaba la incorporación de aguas para riego a toda la zona, por así decirlo, margen izquierda a partir de la ciudad del río Segura y, esa margen izquierda significaba que a través de la acequia del

Pitarque se distribuía agua hasta El Esparragal y a través de la acequia La Nueva se hacía hasta El Real. Y esa distribución de aguas que en su origen y en principio eran de una calidad, hoy el riego de ese agua al pasar de las acequias a los brazales y de los brazales a los canales de distribución y el acceso a los huertos, que todavía se riega a manta, no se riega de otra forma, pues se encuentran con elementos extraños al agua que suspenden encima de las tierras, y es verdad que mientras son estiércoles pues fermentan la tierra, lo malo es cuando ya llevan en suspensión otras partículas que no son estiércol, no son materia orgánica, sin otro tipo de materia inorgánica y química que provoca destrucción, con lo cual se está produciendo un incremento de mala producción, un incremento de no calidad en lo que significa la producción agraria junto con lo que significa el desarrollo de las plagas. Un ejemplo que, además, es puntual: cuando hablábamos de los Presupuestos anteriores hablábamos de la actuación sobre el minifundio o, yo proponía actuar sobre el minifundio, hablaba del banco de tierras, se puede hablar de otra propuesta distinta, y, ¿qué pretendía?, posibilitar que los pocos, los pocos que en cada pedanía de la Huerta viven de la tierra puedan seguir viviendo de la tierra accediendo a la utilización, bien por compra, bien por arriendo, bien por alquiler, bien por la forma que sea, de la parcela suficiente para poder vivir de ella, mientras, sin embargo, existen en la Huerta, yo no sabría decir tantos por ciento, sería bueno que se hiciera ese inventario de esas parcelas, parcelas no productivas, no cercadas que, en realidad, son sitios de escombros de grandes, como les llamamos allí, pues cardos, cardos «borriqueros» que le decimos en la Huerta, que son altísimos y que provocan focos de profusión de plagas que nadie puede decir que no estén; es cierto que el Ayuntamiento de Murcia ha ido actuando paulatinamente sobre el cercar esas parcelas, el actuar y el poner soluciones pero lo cierto y verdad es que, hoy hay un sinfín de parcelas no productivas que no están sirviendo para la producción agraria y que, por tanto, pueden servir para la especulación urbanística, digo pueden servir y, lo cierto y verdad es que si usted, Sr. Consejero, o cualquier de nosotros, Diputados de esta Cámara, fuéramos a adquirir tierras para seguir cultivándolas nos pedirían precios astronómicos, algo así como pedir a la orilla de El Malecón, pues cuatrocientas, quinientas, seiscientas mil pesetas por tahúlla para poder trabajarla, precio totalmente desorbitado si no le añadimos el arbolado de limón o cualquier tipo de arbolado frutal que podría metérsele ahí, precios desorbitados y que, por tanto, significa la posibilidad de rentabilizar en función que el plan de ordenación fulano la posibilidad de acceder hacia allá me lo posibilita o construyo ilegalmente, pago mi tasa de multa y, al final, como la ley, entre lo que me prevé para que

me resguarde, lo que puedo recurrir y tal, en dos meses he hecho la casa y, al final, la tengo hecha; posibilidad de especular a nivel urbanístico.

Por ello, yo creo que como proyecto global, yo sé que estoy mezclando elementos que no son de la Consejería de Agricultura y que, por tanto, quizás me esté extrapolando pero yo creo que el problema lo he intentado situar en su conjunto porque el problema es: ¿qué futuro le queda en la Huerta de Murcia? Yo recuerdo que esta misma pregunta, en cuanto al río, se la hacía aquí al anterior Consejero de la Presidencia siendo Presidente el anterior Presidente y que me decía: «el río Segura jamás volverá a ser como fue»; yo no digo que vuelva a ser cómo fue pero, que sea, que el problema es que puede no ser la Huerta de Murcia.

Nada más, Señorías. Nada más, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el señor representante del Consejo de Gobierno.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. JOSE LUIS ALBACETE VIUDES)

Sr. Presidente, Sres. Diputados:

Para empezar, Sr. Diputado Ríos, voy a intentar exponerle brevemente lo que yo opino sobre la problemática de la Huerta de Murcia porque me parece que hay que empezar por ahí con el fin de que, una vez analizado esto, seamos todos capaces de sacar las consecuencias oportunas.

Quiero empezar por decirle que hay que empezar, hay que desmitificar lo que es la Huerta de Murcia. Es cierto como usted dice en su Interpelación, que en épocas históricas la Huerta de Murcia, la Huerta del Segura ha representado un factor muy importante y, sin duda, ha sido históricamente el impulsor de gran parte de la riqueza de lo que hoy es la Región. Y esto ha sido así porque la economía murciana ha estado siempre fundamentada en la agricultura y, esta agricultura, como todos sabemos, en la Región de Murcia es impensable si no es una agricultura de regadío, por tanto, era absolutamente lógico que solamente fuera posible esta agricultura allí donde estaba el agua y, por tanto, insisto, históricamente solamente estaba el agua en el río y en lo que se podía regar con aguas rodadas.

Cuando, históricamente, aparecen los primeros artilugios de elevación de aguas, estos regadíos que solamente estaban centrados en la Huerta, empiezan a elevarse con la propia agua del río Segura y aparece un nuevo tipo de regadío a los dos márgenes del río Segura. Y ya, posteriormente, con un gran salto en la historia, la posibilidad de captar aguas subterráneas y, posteriormente también, los caudales procedentes del Tajo han permitido crear unos nuevos regadíos que nada tienen que ver, como usted decía en su intervención, con los primitivos.

Sin entrar en este momento a analizar las consecuencias que esto puede tener, sobre todo en lo referente a los acuíferos subterráneos, de los que habría mucho que hablar, sí quiero que esta breve reflexión histórica nos pueda llevar a constatar un hecho, este hecho lo he enunciado antes, es la absoluta dependencia de todo un sistema económico de toda una Región de la agricultura y, a su vez, la dependencia de esta agricultura de un factor como es el agua; esto ha llevado al murciano, a lo largo de toda su historia, a utilizar el agua allí donde ha podido.

Lo cierto es, Sr. Diputado, que hoy, la producción de lo que conocemos como Huerta del Segura, su aportación a la producción final agraria no llega a representar ni siquiera un 25 % de la producción agraria murciana, y le digo además, que esta cifra está en franca regresión; es un hecho que está ahí y con el que hay que contar con él.

¿Por qué se ha ido perdiendo este peso específico de la Huerta de Murcia en la producción agraria? Usted ha dado una serie de datos, creo que son ciertos, todos lo conocemos, efectivamente, una parcelación excesiva, yo diría que un sistema muy rígido de regadío, lo que representa efectivamente todo el sistema que heredamos de tiempos muy pasados y, porqué no, evidentemente, una presión urbana tremenda; quizá sean los tres factores más importantes, como usted mismo ha señalado, que han influido en este proceso.

El hecho es, por tanto que, que hoy, lo que es la Huerta, se ha convertido en una agricultura a tiempo parcial. Le voy a dar un dato que posiblemente usted no conoce, es de una encuesta muy reciente, no tengo inconveniente en proporcionársela después, es una encuesta de otoño del 83 en el que viene a reflejar que el 93'8 de la agricultura de la Huerta lo es a tiempo parcial; a mi modo de ver, este dato condiciona todo lo que podamos seguir hablando.

Creo que el huertano, llevado por una necesidad de vivir, por conseguir unas rentas para poder vivir tuvo

que buscar un segundo trabajo en el tiempo y que, a lo largo del tiempo esta actividad que al principio era la principal, se ha ido convirtiendo paulatinamente en actividad secundaria. Este es un fenómeno que está absolutamente estudiado, la agricultura a tiempo parcial, precisamente en los sitios de huerta cercanos a poblaciones importantes y, el proceso es muy sencillo de entender. Hay una primera generación que, efectivamente, tiene que buscarse el trabajo que decía y, hay una segunda generación que ya se dedica más al trabajo de fuera de la agricultura y, se va deteriorando el proceso hasta llegar a un abandono total de esa dependencia agrícola y, curiosamente, aparece una generación posterior que vuelve a la tierra pero, ya no vuelve ni siquiera como producción agraria sino, vuelve con una agricultura que todos conocemos, que es la agricultura de «hobby», la agricultura de fin de semana.

Creo que ignorar esto es no tener los pies en el suelo y, lo que es más grave, es desconocer los sentimientos de todo un pueblo. Hoy, en nuestra Huerta estamos atravesando este proceso en todas sus manifestaciones.

Siguiendo con la encuesta le podría decir, Sr. Diputado que cuando se le pregunta a los murcianos, a los huertanos de la Huerta del Segura qué quieren para el futuro de sus hijos, mire usted qué respuestas dan: solamente el 27 % dicen que quieren que se dediquen a la agricultura; el 16'2 % dicen que les gustaría que sus hijos se dedicaran a la agricultura a tiempo parcial; un 54 % dicen que quieren que trabajen exclusivamente fuera del sector; y hay un 27 % restante que dicen no saberlo todavía, insisto en la palabra «todavía» porque la propia encuesta recoge que es exclusivamente en su gran mayoría porque tienen hijos muy pequeños y todavía no se han planteado la posibilidad del futuro de su hijos; esta encuesta es reveladora y, a mi modo de ver, absolutamente definitiva, máxime si tenemos que está realizada a finales del 83, es decir, Sr. Diputado, cuando estábamos inmersos ya en una crisis económica donde, precisamente, las expectativas de trabajo fuera del sector agrario no eran fundamentalmente brillantes.

Esta introducción que he querido hacerle, Sr. Ríos, era para fijar efectivamente el punto inicial de su Interpelación. En el preámbulo usted decía que hay unos poderes que parecen haber decidido un crecimiento urbano en la Huerta, y, yo le digo: es absolutamente cierto, el problema está en que esos poderes son precisamente los propios habitantes de la Huerta, en su gran mayoría.

Como Su Señoría sabe y lo ha dicho, hay un plan de ordenación urbana, hay varios planes de ordenación

urbana en la Huerta pero, el fundamental, el más importante, el plano de ordenación urbana del término de Murcia que, intenta limitar esta expansión urbana dentro de lo que es la Huerta, y me consta, como a usted le consta también, porque usted ha sido Concejal del Ayuntamiento de Murcia, que el Ayuntamiento está haciendo esfuerzos importantes para hacer cumplir este plan, y también me consta a mí como también le consta a usted y a todos los Diputados y a todos los habitantes de esta Región las dificultades que está encontrando en hacerlo cumplir, como usted mismo acaba de relatar. Yo no sé si en un próximo plan de urbanismo habrá que ser, posiblemente, más pragmático y ordenar mejor esa tendencia de toda una población que se le intenta inculcar algo que no desea; posiblemente ahí está el auténtico problema del Plan de Ordenación Urbana de Murcia y ahí está el «quid» de la cuestión.

Una vez dicho esto, le voy a responder. ¿Qué puede hacer y, en consecuencia, qué está haciendo la Consejería de Agricultura ante lo que he expuesto? Hay que empezar por reconocer que, como aquí estamos diciendo y como usted mismo relataba en su intervención, el problema no es un problema fundamental agrario, es un problema que desborda el problema agrario y que se convierte en un problema social, sociológico y de otras muchas características. Usted sugería fijar unidades mínimas de cultivo. Le puedo asegurar que tenemos estudios muy avanzados, la competencia para fijar unidades mínimas de cultivo nos han venido como consecuencia de la transferencia del IRYDA, es decir, hace escasos meses; le puedo decir que tenemos un equipo trabajando en las unidades mínimas de cultivo, está prácticamente ultimado el trabajo no solamente en la Huerta de Murcia sino en toda la Región, evidentemente, se va a hacer por zonas, no por toda la Región de Murcia a la vez sino de acuerdo con sus características, el trabajo está muy avanzado pero no quiero ser optimista con relación a la Huerta de Murcia, hay que ser absolutamente sensatos aunque nosotros seamos capaces de fijar una explotación mínima de cultivo, ya veremos si somos capaces de hacerla cumplir.

Decía usted: luchar contra los focos de plagas por tierras abandonadas. Yo le remitiría a los decretos que ha sacado mi Consejería en lucha contra todos los agentes que pueden influir en estas zonas abandonadas, barrenillos, gusanos cabezudos. Le puedo decir también que estamos actuando de una manera nunca conocida en esta Región, drásticamente, a los propietarios que no quieren hacerlo vamos allí, le arrancamos la plantación y le pegamos fuego y encima se lo cobramos. Esto lo estamos haciendo pero, también le quiero decir que eso se puede hacer en superficies importantes,

en sitios que realmente merece la pena, para entenderlos. No quiero tampoco ocultarle que en la Huerta de Murcia, con las pequeñas superficies que usted dice, difícilmente se puede llegar a todas y, desde luego, le aseguro que no estamos llegando.

Hablaba usted también de la posibilidad de puesta en producción. También le quiero decir que estamos haciendo un esfuerzo considerable con todos los mecanismos que están en nuestras manos, y el mecanismo más importante que tenemos en nuestras manos para conseguir esto es la incorporación de los jóvenes a la agricultura, el programa de incorporación de jóvenes a la agricultura que tanto éxito está teniendo en toda la Región de Murcia excepto en la Huerta, hay que decirlo así de claro, hemos tenido muy pocos éxitos en todo lo que es la Huerta. Creo que realmente no hay que olvidar todo lo que he dicho anteriormente para comprender que los padres no están muy predispuestos a que sus hijos se integren en la explotación familiar ni siquiera que se hagan cargo de ella, como propone el plan de explotación de la incorporación de jóvenes agricultores. Pero es que, además, existe una serie de limitaciones físicas, no solamente ya de tamaño porque, estamos orientando a esos jóvenes que, algunos hay, algunos hay sin incorporar en la Huerta hacia producciones, como son las producciones de invernadero que requieren muy poca superficie y consiguen grandes producciones, ése es el enfoque que le estamos dando y ahí es donde estamos consiguiendo algunos éxitos pero, de cualquier modo, no quiero olvidar que hay limitaciones físicas como son, por ejemplo, el nivel freático de las aguas, que es altísimo, la infección de los suelos con agentes patógenos que no son, precisamente, los agentes que la gente suele conocer, son hongos que están introducidos en el río, en el agua del río, que están viviendo sistemáticamente en la Huerta desde hace muchísimos años y que dificultan tremendamente la producción agraria en aquella zona, sobre todo cuando se le pone un plástico encima y se cubre se crean las condiciones ideales para que se desarrollen y, por último, como ya le decía, está la propia resistencia de los agricultores.

La normalización de los productos. En esto estamos. De cualquier modo, en este caso, es el tema que menos me preocupa de todos los demás. La mayoría de la producción de la Huerta de Murcia, una parte importante va a autoconsumo y la otra parte digamos importante va a consumo local, a consumo de la propia zona murciana, afortunadamente hoy tenemos mercados que son capaces de normalizar estos productos, tenemos el ejemplo de Mercamurcia que, ha montado una sala de normalización y, este problema, en principio, para lo que es la Huerta creo que no representa

un auténtico hándicap para los agricultores. Desde luego, compararla, como usted decía, ¿cómo vamos a preparar nuestra Huerta para competir con Europa? difícilmente lo tenemos y, hay que decirlo así de claro.

Hablaba usted de mejorar la red de riegos. Se han realizado muchísimas obras, el Presidente le decía el otro día en el debate de la Región incluso el montante, este último año la Consejería de Agricultura sola ha dedicado 220 millones de pesetas al tema de recubrir acequias pero, le puedo decir que desde que hemos accedido a las competencias del IRYDA hasta este programa lo tenemos en total revisión. La red de acequias necesita un estudio muy profundo que no puede ser exclusivamente agrario, de ninguna manera. Como usted sabe, hay numerosas acequias que carecen de sentido actualmente, que no riegan absolutamente nada, pasan por zonas urbanas y no riegan absolutamente nada. Y realmente el programa —y me voy a permitir una pequeña crítica— que estaba haciendo el IRYDA de revestir acequias sin un plan premeditado lo único que estaba haciendo, y se puede constatar, era abrir unas vías de penetración nuevas en la Huerta porque toda acequia lleva dos caminos de servidumbre asfaltados a ambos lados y, automáticamente, se está abriendo dos vías de penetración nuevas en una zona agrícola y, automáticamente, aparece la urbanización clandestina que todos conocemos; esto ha motivado a este Consejero a tener en franca revisión la política que estaba siguiendo el IRYDA de revestimiento de acequias y, nos estamos limitando en este momento a revestir aquellas acequias fundamentales, principales y que no crean ninguna vía de penetración, esto, evidentemente, sé que es poco oportuno decirlo porque, hay una gran reivindicación, curiosamente hay una gran reivindicación por parte de los huertanos de que se revistan acequias y, sobre todo, que se le hagan los caminos; evidentemente, nunca está motivada o, en muy pocos casos está motivada por el afán de utilizar mejor el agua, máxime cuando está demostrado en la Huerta de Murcia que con el revestimiento de acequias no se ahorra absolutamente nada para la Región, otro mito que hay que dismantelar, se ha llegado a un equilibrio entre las acequias y el subálveo del río y ahí está, lo único que conseguimos revistiendo las acequias es mandar aguas abajo e ir descargando sistemáticamente el subálveo del río; éste es un tema muy estudiado y cuando quiera lo podemos discutir. Pero, en fin, no es ése el problema fundamental, le he dicho porqué hemos detenido el proceso ése, a pesar de esto seguimos teniendo en nuestros Presupuestos del 86, y usted podrá comprobarlo, 200 millones de pesetas para seguir revistiendo acequias.

Otro aspecto, aunque no es de mi competencia, el Consejero de Obras Públicas me ha dado sus notas para

que se las pueda contestar a usted, es puramente sanitario y, éste sí que es preocupante, preocupante en otro sentido absolutamente distinto pero preocupa a la salud humana y, por tanto, quizás sea más preocupante que el anterior. Yo creo que coincidimos todos en la necesidad de sanear el río Segura, aquí se ha hablado hasta la saciedad del tema y, también saben Sus Señorías que se está trabajando seriamente en el problema. La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas va a dedicar en el año 86, y se refleja en sus presupuestos, 600 millones de pesetas para solucionar el problema de depuración entre Archena y Murcia, concretamente se van a resolver en este año que viene los problemas de depuración de Alguazas, Ceutí, Lorquí, Torres de Cotillas, Alcantarilla, Molina, Murcia y Zarcadóna con depuradoras, me refiero depuradoras para recoger las aguas municipales. Por otra parte, ya se han iniciado trabajos para solucionar problemas puntuales como, con toda seguridad Su Señoría sabe o no me lo ha dicho pero lo tiene en la memoria, el problema de la Arrixaca, que es un problema distinto y está en vías de solución. Y también hay acciones de la propia Consejería de Obras Públicas en el sentido de intentar controlar esa contaminación que usted decía de elementos gruesos que es un programa no revestimiento sino de recubrimiento de acequias, de tapar las acequias para que no se puedan verter por encima productos sólidos o productos de cualquier tipo de basuras, en este sentido, evidentemente, se hace exclusivamente en tramos urbanos y el importe es de 100 millones de pesetas presupuestando para el año que viene. Creo que la preocupación por el tema es patente y no se podrá decir que este Gobierno no se está preocupando.

Pero voy a terminar, Sr. Presidente, no sé cuándo le dé tiempo pero, antes de terminar sí quería decirle algo que, a mi modo de ver, es importante. Desde el punto de vista de la Consejería de Agricultura, el problema que me preocupa, pues preocupa al Consejero por lo menos, por lo que usted llama desaparición, yo llamaría transformación pero, en fin, usted llama desaparición de la Huerta, no es, no es que la Huerta se convierta en una agricultura a tiempo parcial como ya de hecho lo es, la preocupación va más allá, porque nuestra Región va a dejar de percibir, o está dejando de percibir, unos caudales que antes regaban esos terrenos que se han ido urbanizando a lo largo de la historia y que me temo que van a seguir urbanizándose en el futuro. Y esto es importante porque, el verdadero factor limitante para la economía murciana, para la agricultura en consecuencia, no es la tierra, es el agua. Y le voy a decir algo también importante, no es, hay que desmitificar también la calidad de la Huerta de Murcia en cuanto a tierras, habrá sido buena a lo largo de la historia, yo le puedo decir hoy que en la

Región de Murcia hay tantas o mejores tierras como es la propia Huerta de Murcia, lo que no hay es agua, éste es el problema auténtico; lo que hay que procurar es que este agua que si miramos unos cuantos años para atrás, nos podemos remontar incluso a 100 años hacia atrás, y vemos los que se regaba y vemos lo que se riega actualmente por la presión urbana que ha habido hay un problema que históricamente nos ha preocupado a las autoridades murcianas que es saber dónde está ese agua; todos, mirando un mapa de los regadíos actuales de todo el río Segura sabemos dónde está ese agua, ha habido una dejación clarísima a favor de la Vega Baja del Segura, y todo hay que decirlo. Este es el auténtico problema que nos tiene preocupados a los murcianos en cuanto a la economía de la Huerta, en cuanto a la economía de la Región, quiero decir. Por tanto, el trabajo más importante a realizar es el que ya se ha iniciado y que va a marcar, posiblemente, un hito histórico, primero se creó la Dirección Regional de Recursos Hidráulicos, precisamente con esta idea, esta Dirección Regional, de acuerdo con otras Consejerías, en concreto con la Consejería de Agricultura, ha iniciado ya el Plan de Ordenación de los Recursos Hidráulicos término municipal por término municipal en el que se intenta hacer exactamente lo que le he dicho, el Término de Murcia se va a iniciar este año que viene; éste es realmente el tema que le digo me preocupa.

Sr. Ríos, creo que he sido muy claro en mi exposición, creo que he respondido a su Interpelación y, solamente quería hacerle un llamamiento. Los movimientos utópicos, un poco les llamo yo pastoriles, en el sentido de intentar recuperar cosas que a todos no nos hubiera gustado nunca perder pero, que van en contra de la voluntad de todo un pueblo o de un proceso histórico, difícilmente se pueden volver atrás y, eso lo sabe usted igual que yo. Insistir en el tema es ir en contra de una realidad que está ahí, creo que la mejor solución es ordenarlo, y con esto termino, ordenar ese movimiento, controlarlo al máximo pero, no intentar medidas traumáticas que, evidentemente, no serían bien recibidas por nuestro pueblo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra D. Pedro Antonio Ríos.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías:

Yo, personalmente, me enorgullezco de ser utópico; siempre lo he dicho: pobre del que pierde la utopía porque, la realidad es mero movimiento sin ordenación y, por lo menos, transformador, poco. Y pastoril nunca he sido porque, nunca he estado pastando con ovejas, creo que todavía quedan muchos; hay quien va a aprender sistemas por goteo a California, muy bien, que siga aprendiendo sistemas de goteo en California.

Yo, personalmente, le he traído a usted un problema no inventado por mí y, precisamente, demandado a mí por agricultores que viven de la tierra en la Huerta de Murcia, en pedanías concretas, con nombres concretos, por encima de cincuenta. No han hablado conmigo los que ya son funcionarios, los que son policías, los que son guardias, los que son empleados, éstos no han sido los que han venido a hablar, son los que todavía viven de las vacas, viven de la tierra y tienen que producir, quedan pocos pero los hay y son ellos los que plantean el problema.

Y dice que es poquito, solamente el 25 %. Aquí hablamos de porcentajes y nos asustamos unas veces y otras veces pues va, un 25 % de la producción, esto para mí una cosita pequeña, hombre, un 25 % me parece que es un tanto por ciento muy, muy respetable, permítame que lo diga, a lo mejor que, como soy de letras no entiendo mucho de porcentajes pero, el 25 % significa para mí un porcentaje alto.

Y después decía, una encuesta que se ha hecho, ¿qué quieren los agricultores para sus hijos? Pero, ¿cómo va a querer...? no para sus hijos, mi padre era confitero y yo no he querido ser confitero porque trabajábamos veinticuatro horas y todos los días del año y, cuanto más fiesta más trabajo, claro, mi padre quería para mí mejor vida que la que él ha tenido, siempre es así, pero no solamente para los agricultores, pregúntele usted a sus hijos y yo le pregunto a los míos y, verá como cada uno va planteándose otra cosa y, los agricultores sin perspectiva, sin tierra y sin posibilidad y, además, dedicándose al trabajo en la Administración, ¿cómo van a querer para sus hijos otro?, la mayoría han dicho: fuera de la agricultura y, al ser mejor funcionarios que, cobran pronto y fijo, ojo, ¿eh?, no, no otra cosa, claro que te lo dicen, todos los padres, todos, hasta los de mis niños que tengo en la escuela quieren que sus hijos sean funcionarios porque cobran seguro, de cualquier clase, pero funcionarios.

Y decía que había que ser más sensato. Yo, cuando traigo un problema a la Cámara soy sensato, sensato y planteando un problema, no he planteado una Moción que hubiese sido resolución he preguntado que qué medidas se están adoptando, fíjese si soy sensato que

muchas de las cosas las están abordando ustedes y no quiero decir que sea una garantía de sensatez el que lo estén haciendo ustedes, para mí no lo es pero, muchas cosas las están haciendo ustedes. ¿Qué quiere decir? Cuando se está trabajando por la normalización es porque había un problema distinto, es verdad que una producción reducida es el autoconsumo, no le quiero recordar porque sufren menos la situación de crisis y de paro los agricultores de cualquier sitio, del Noroeste y de aquí, ¿por qué?, porque tienen sus gallinicas, sus cerdos y sus plantas, cosa que no tienen los que están de albañiles o los que están de mecánicos, eso es verdad; eso es verdad pero, dicho eso, no quiere decirse que tengamos tierra con posibilidad de producción y río con agua porque creo que el río nace en una sierra y lleva agua a la Vega Baja; si lleva agua a la Vega Baja y tenemos tierra hay que buscar que esa tierra produzca, que puedan vivir de la tierra los que puedan vivir, y no digo yo que acabemos con los jardines, no digo yo que se acaben con los jardines, habrá que actuar sobre ello.

Y es verdad, es verdad que los agricultores de la Vega del Segura quieren el tema de los caminos y la posibilidad urbanística, ¡hombre!, es más rentable vender una tahúlla de tierra a ochocientas mil pesetas que tirarse veinte años para sacar las ochocientas mil pesetas de la tierra, eso es lógico que quiera sacarlo, es lógico que quiera hacerlo y, si ésta es la única salida que se le ve, pues lo estarán planteando.

Yo no estoy de acuerdo en la totalidad con Rivas Piera y el Plan de Ordenación Urbana de Murcia pero sí que estoy de acuerdo en que había que frenar el proceso de, por así decirlo, voy a ser prudente en la palabra porque, como la lengua me traiciona muchas veces, quiero medirla mucho, sí que estoy en contra de ese proceso no natural de destrozo de un instrumento natural, no quiero pasarme aquí de ecologista, no quiero pasarme de ecologista porque hay un Diputado de esta Cámara, cerca de San Pedro, que siempre mueve la cabeza cuando hablo de ecología porque él es más ecologista que yo, pero yo sí que quiero plantear el que las medidas que se adopten en la Huerta van a revertir sobre la gente que todavía vive en la Huerta y de la Huerta y, le puedo decir, Sr. Consejero, y usted me ha visto con ellos, al lado de usted, a la hora de hablar con usted, con cuatro, con cinco, con diez, y, con capacidad para invertir fueron a plantearle, y usted lo sabe porque fui con ellos, cómo se podía invertir para buscar la fórmula de comercializar sus productos, incluso de transformarlos, el tema de la conserva en Montegudo, el tema de poner una especie de clasificación para poder vender clasificados sus productos, no todo igual llevado al mercado.

Le preocupa el saneamiento, decía que preocupa el saneamiento en plan integral. Y es verdad que preocupa el saneamiento pero, las cifras del Consejo de Gobierno a ver si nos aclaramos, a ver si nos aclaramos porque, el otro día estuvo aquí el Consejero de Política Territorial y dijo que habían 650 millones de los cuales 450 eran para la Vega del Segura, hasta llegó a Yecla, creo que Yecla está muy lejos, y a Yecla y Alhama están muy lejos, también dijo que estaban metidos en esos 450, más 150 a la orilla del Mar Menor y las costas, nos lo dijo así, ahora ya los 600 millones son todos para la Vega del Segura, bueno, vamos a aclararnos en las cifras. Es verdad que están adoptando medidas para ello, no se le puede decir que no, con el tema de los solares están adoptando medidas ustedes y el Ayuntamiento, ahora, yo permítame que le diga que no se puede enarbolar desde esta Cámara, se me ha encendido la luz y voy a terminar, no se puede enarbolar desde esta Cámara una bandera anti Vega Baja, anti Vega Baja planteando que desde la Huerta no, hay que buscar agua para otro sitio, sí, Sr. Consejero, agua, elemento básico para la producción hoy, precio del agua más barato, eso es verdad; tierra, donde haya para producir, de acuerdo, pero, la Huerta la tenemos, no la destrocemos, y eso es lo que le he dicho, que qué se estaba haciendo.

Fíjese, le agradezco la extensión de su exposición, el tono, algunas veces, ha sido como a la defensiva pero no voy a presentar ninguna Moción a esta Interpelación porque me considero satisfecho en la respuesta aunque no coincido con la filosofía, y muchas cosas de las que ha dicho coinciden más con la filosofía que he defendido que con su pretendido planteamiento a nivel global.

Nada más, Señorías. Muchas gracias, Sr. Presidente, por esta cortesía en el tiempo.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA: (D. JOSE LUIS ALBACETE VIUDES):

Con su permiso, Sr. Presidente, desde el escaño, voy a ser muy breve.

Bien. Coincido con usted en que es bueno ser utópico, el problema es que a veces esa utopía levanta fal-

sas expectativas que no se pueden cumplir. Yo le pediría al Sr. Diputado que, se lo agradecería sinceramente porque creo que a todos nos ilustraría muchísimo que usted presentara soluciones para la Huerta de Murcia; no, no me diga usted que ha presentado soluciones porque, no me valen soluciones del tipo de decir que hay que expropiar toda la Huerta de Murcia, hacer una concentración parcelaria y volverla a redistribuir, realmente si usted se atreve a decir eso en la Huerta de Murcia no le arriendo a usted la ganancias.

En cuanto al 25 % de la producción, solamente una puntualización, me he referido a toda la producción que producen todas las huertas regadas con el río Segura, o sea, toda la producción que produce el río Segura hoy, que no es poco, el 25 %, ahí no va incluida, va incluida la Huerta de Murcia que, si la analizáramos, posiblemente, no llegaría más allá de un 2 o 3 % y, eso está ahí, hay que tenerlo en cuenta. Pero lo más importante que quería decirle no era esto, lo más importante que quería decirle era que no estoy en contra, en absoluto, de la agricultura a tiempo parcial, es más, es más, le puedo decir que es un síntoma de desarrollo y, le podría enseñar datos, y aquí los tengo, como, digamos países tan importantes como la Unión Soviética, como Estados Unidos, como cualquier otro país, Bélgica, Holanda, Alemania, tienen importantísima gente trabajando en agricultura a tiempo parcial. No estoy en contra de la agricultura a tiempo parcial, me parece que es un complemento sensacional de ayuda para el trabajador y creo que la Huerta de Murcia está llamada a ser precisamente eso, creo que es lo que hay que defender, pero no hay que olvidar que eso es lo que hay que hacer, no intentar convertir aquello en unas productividades inmensas que compitan con otras tierras de producción porque, es imposible conseguirlo, la agricultura a tiempo parcial tiene la enorme ventaja que, efectivamente, es competitiva por el sólo hecho de ser a tiempo parcial porque, realmente, no se le computan muchas veces el trabajo que se realiza en ella y es una agricultura marginal y hace de colchón en tiempos de crisis o de ayuda en tiempos de menos crisis; esto es lo que yo abogo por defender.

Y terminar diciéndole una vez más que, lo que hay que buscar no es que la tierra produzca, en Murcia lo que hay que buscar es que el agua produzca, tierra, usted recorra nuestra geografía cuando usted quiera y, desde Yecla hasta Aguilas, por poner el eje más largo, mire usted si hay tierra y qué poca agua hay. Y le vuelvo a repetir, cualquiera de esas tierras es capaz de producir hoy, con agua, mucho más que puede producir toda la Huerta de Murcia e, incluso, que ha producido a lo largo de toda su historia.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:(D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias, Sr. Consejero.

Agotado, por tanto, el debate sobre la Interpelación formulada por D. Pedro Antonio Ríos, esta Presidencia tiene la nota de que en la Interpelación sobre ingresos presupuestados para 1985, formulada por D. Emilio Petri Ballesteros queda aplazada. Ruego al Sr. D. Emilio Petri que me confirme si efectivamente así es.

Sr. PETRI BALLESTEROS:

Efectivamente, Sr. Presidente, lo que antes le he comunicado desde aquí y públicamente, lo confirmo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, D. Emilio Petri.

Debatimos por tanto la Interpelación que sobre subvención y actuación en la Guardería de Yecla ha formulado el Diputado del Grupo Mixto, D. Pedro Antonio Ríos.

D. Pedro Antonio Ríos, tiene la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Sr. Presidente, Señorías:

Ocurre con esta Interpelación lo mismo que ocurría con la Moción primera que ha venido a la Cámara y es, traer un problema candente de una zona y que afecta a unos ciudadanos, al debate en la Cámara.

No pretende esta Interpelación ir más allá de lo que es el objetivo de ella; es, exponiendo la realidad de la que tengo información, conocer la actuación del Consejo de Gobierno puesto que, el Consejo de Gobierno a través de los Presupuestos subvenciona, aporta, transfiere medios para el funcionamiento y la vida de todas las guarderías y, en concreto, del Patronato de Guarderías del Municipio de Yecla.

Yo sé que es difícil plantearse el problema de una guardería como la de Yecla al margen de la realidad global de todas las guarderías, al margen de qué política de guarderías va a seguirse desde la propia Conse-

jería. Y quisiera decir ahora, al principio de mi intervención lo que debiera, por lógica, decir al final y es que, desde que el Ayuntamiento en el año 84 cogió la Guardería de sus manos, es decir, recuperó del Patronato la gestión de la Guardería, esa Guardería está reduciendo déficit y, en el propio año 84 el superávit contable era de cinco millones de pesetas, es decir, la gestión desde el 84 hacia acá ha mejorado en ella; quiero decirlo al principio para que no nos equivoquemos en los nortes de la propia Interpelación.

Y decía que había que conocer lo que era el planteamiento global de la política de guarderías y yo reconozco que el proceso de transferencias y la evolución en un sistema de integración de las múltiples realidades de guarderías que había: Beneficencia, privada, laboral, municipal, etc, etc; es complejo y difícil. La guardería que en principio supuso la puesta en marcha de lo que era el Patronato, antes del 80 era una Guardería Laboral, en el 80 se constituye el Patronato y pone en marcha toda una dinámica de gestión de ahí; en el 82 se incorpora otra Guardería, la de la «La Concepción», al propio Patronato y es la evolución del tiempo del año 80 al año 84, que asume el Ayuntamiento, lo que yo quiero ser motivo de Interpelación y que ha sido fruto de debate, fruto de realidad en una zona, en un Municipio íntegro desde nuestra Región. En ese período de gestión, 81, 82 y 83, cuando va a ser recibido por el propio Municipio se plantea que existe la posibilidad de un déficit superior a los nueve millones de pesetas en la Guardería y, es el grupo de concejales comunistas el que plantea en el Ayuntamiento que se hiciese una auditoría a esa evolución de esos años 80, 81, 82 y 83 para conocer esa realidad de ese déficit y cuál han sido los motivos que han provocado ello, y es cuando el Ayuntamiento acuerda realizar una auditoría para detectar esa información, el Ayuntamiento contrata en septiembre del 84 la auditoría a un miembro del Colegio de Censores Jurados y se comienza a realizar ella. Fruto de eso, en septiembre del 85 se produce el final, la presentación del trabajo de la auditoría, Censor Jurado, que yo tengo en mi poder y que todos me imagino que tendrán, igual que la propia Consejería y, en ello, en ello se manifiesta, termina lo que es el propio informe de la auditoría diciendo: «Teniendo en cuenta el número y la importancia de las limitaciones, salvedades, anomalías y excepciones encontradas durante la realización del trabajo, para las que no se ha podido obtener explicación satisfactoria, tal como se explica en los párrafos anteriores, no me es posible expresar opinión profesional sobre si las cuentas anuales rendidas por las guarderías adscritas al Patronato Municipal Infantil de Yecla, correspondientes a los ejercicios tal, tal, son las adecuadas o no», y entre las anomalías que cifraba, y es ahí unos de los móviles

conocer qué ha hecho la Comunidad Autónoma, la Consejería que daba subvención a ese Patronato, faltaban entre datos el libraq de registro de niños matriculados y la determinación de las cuotas que estaban produciéndose y, en ese sentido habían 14 millones de pesetas que no estaban determinados por ello. Es verdad que cuando se vuelve a pedir dar más datos por parte del Ayuntamiento al Auditor se le ofrecen matrices de recibos, no el propio libro.

El segundo es que, faltaban comprobantes de nóminas y gastos de personal, comprobantes de las nóminas que se habían pagado y el déficit que pudiera haber con la propia Seguridad Social y que se detectaba un funcionamiento de caja y tesorería no normal puesto que accedían a la tesorería infinidad de personas, no una ordenación reducida. Y se encontraban alguna evolución anómala en cuanto a, primero, facturas que habían sido pagadas un año y que se volvían a pagar al año siguiente por una cuantía de dinero, no viene al caso, en la idea de que habían pagos sin factura y la idea de que habían unos pagos liquidados en una cuantía y las facturas por cuantía inferior. Junto con esa realidad que significa el informe, el Alcalde da nuevos datos y, el otro día, la nueva realidad del propio Auditor es que dice que, aunque se puedan complementar las cifras que se le han dado, nóminas originales y fotocopias de nóminas, los sacos con las matrices de recibos, él se reafirma en su dictamen que había producido.

Y es por ello por lo que yo creo que la Comunidad Autónoma y la Consejería correspondiente, el área o el Bienestar Social, la Dirección de Bienestar Social debiera o, me imagino que habrá adoptado medidas para detectar cuáles son esas anomalías y que el dinero que desde la Comunidad Autónoma revierte a esas guarderías, pues sea lo más racionalmente gestionado, si eso no ha sido así, lógicamente habrá que pedir responsabilidad a esa gestión que se realizó y a la forma con que se realizó, si es que hay negligencia en la gestión, si es que hay mala administración de esos dineros o, falta de ordenación del funcionamiento de ello.

Y yo quisiera terminar por dejar claro en esta tribuna una cosa y es: en ningún momento para este Diputado y el Grupo que representa, el Partido que representa, existe ninguna duda de la honorabilidad en cuanto al uso de los dineros por parte de quien estaba al frente y quien presidía el propio Patronato, no hay ningún problema de duda en cuanto a esa honorabilidad en los usos de los dineros, lo que sí hay duda es en qué tipo de gestión se ha llevado adelante y en que se deben tomar las medidas para corregir esa deficiencia de gestión o que los culpables rindan lo que signifique mala administración.

Nada más, Sr. Presidente. Nada más, Señorías.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ):

Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero de Sanidad, tiene usted la palabra.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES: (D. JOSE M^a MORALES)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sres. Diputados.

Yo entiendo que estoy totalmente de acuerdo con su Señoría en que no se puede hablar de un caso concreto desde la perspectiva de la Comunidad Autónoma y de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales sin enmarcarlo en la política general de guarderías que está observando la Comunidad, en ese sentido yo tengo que decirle, para situar un poco en el pórtico de mi intervención, para situar un poco nuestro campo de juego en este tema que, en realidad, la Comunidad Autónoma, y por tanto la Consejería y la Dirección Regional de Bienestar Social, no toma competencias en el plano, en el campo de las guarderías y, concretamente, en el campo de las guarderías laborales a las que inicialmente pertenecían estas guarderías de Yecla hasta 1 de enero del 84, anteriormente estas guarderías recibían una subvención del Fondo Nacional de Protección al Trabajo que, durante el año 83 la Comunidad paga, pero, que no hace más que de puro vehículo intermediario, sin intervenir ni en los criterios de concesión ni en la fijación de cantidades, que fueron hechas en Madrid, entonces, lo único que hizo en el año 83 la Comunidad fue recibir un dinero ya asignado por unos criterios en Madrid y, traspasarlo a las guarderías; es a partir de enero del 84 cuando se transfiere previamente el Fondo Nacional de Protección al Trabajo y cuando la Comunidad Autónoma, en función de la situación de las guarderías, decide abordar una política concreta ya que, hasta entonces, desde el año 82 tenía, sí, competencias en guarderías pero, en unas guarderías distintas, las guarderías que eran del INAS, que pasan a ser ahora propiedad de la Comunidad Autónoma y que han llevado una dinámica totalmente distinta.

Hecha esta salvedad, por lo tanto, los años por los que se interesa Su Señoría, 81, 82 y 83, la Comunidad Autónoma no tenía participación prácticamente en las guarderías laborales a excepción de una cantidad que ya arrastraba una subvención de la Diputación, de 25

millones de pesetas que se repartía prácticamente en cantidades iguales entre las guarderías, que se arbitra-ba como un procedimiento de ayuda por parte de la Diputación. Por tanto, nuestra política de guarderías no la podemos, aunque se inicia en el año 82 con las guarderías transferidas del INAS, no la podemos materializar en las razones de la actuación, los aspectos concretos de la política de guarderías de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales y, concretamente, con respecto a Yecla.

Yo pienso que las razones de la actuación de la Consejería se expresan, fundamentalmente, o se han expresado en estos años, insisto, desde el 84, a través de tres parámetros básicos o tres objetivos fundamentales. En primer lugar, iniciar un proceso de transformación progresiva de las guarderías que heredamos en escuelas infantiles, posibilitando, preparando el futuro de su integración en el marco general de la futura Ley de Escuelas Infantiles. Segundo parámetro y segundo objetivo, la ayuda a resolver la situación de déficit generalizado en que estaban estos centros en su mayoría, no solamente las de Yecla tuvieron problemas económicos sino, prácticamente, todas las guarderías laborales de la Región arrastraban una vida lánguida y con muchos problemas de déficit económico. Y en tercer lugar, hemos intentado, como tercer parámetro, potenciar al máximo la participación pública en el sector.

Bien. El primer objetivo, por no detallar mucho, lo iniciamos en el 82 y, se inicia un proceso de transformación de las guarderías infantiles, que heredamos absolutamente calcadas o enclavadas en el marco tradicional puramente asistencial, en escuelas infantiles, esto se hace directamente en nuestras guarderías e indirectamente en las guarderías laborales a través de la exigencia o de la creación de nuevos conceptos, de nuevos criterios para la concesión de subvenciones. Nosotros partimos de una concepción del Centro Infantil de Día, de la Guardería, como una institución educativa cuyo objetivo global es contribuir al pleno desarrollo de los niños de cero a seis años, complementando la labor de la familia y aportando ahí un trabajo profesional y científico que garantiza la eficacia de la función educativa durante la atención a la infancia. Esto va a crear unos objetivos específicos de desarrollo y crea también unos criterios de exigencia respecto a organización, respecto a introducción de criterios pedagógicos y de organización de los propios centros. Esto es lo que hemos venido poniendo en marcha, primero en nuestras guarderías, después, como digo, a través de la exigencia de criterios en guarderías laborales.

El segundo objetivo hemos dicho que era solucionar el déficit. Lo abordamos rotundamente a partir del

84, la Comunidad Autónoma hereda de la Diputación esa subvención de 25 millones de pesetas; en el 84 ya sube a 30, en el año 84 se hace un informe cero de la situación de todas y cada una de las guarderías laborales y, por eso, en el 85 se hace un aumento de un trescientos por cien de la subvención que la Comunidad Autónoma dedicaba a resolver el problema, se suben a 25 millones de pesetas, que con los 100 millones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo llegan a unos 200 millones que se reparten con unos criterios objetivos que se cambian en las convocatorias, se publica la convocatoria de junio del 84 en el 30 de junio y la del 85 el 22 de marzo, se informatizan los datos y se dan con toda objetividad a través de un diálogo, de una discusión con los representantes de las propias guarderías. Yo pienso que, gracias a esta ayuda económica y la racionalización de la gestión que ha supuesto, se ha conseguido no solamente mejorar la calidad del trabajo y acercamiento hacia ese objetivo de transformarlas en escuelas infantiles sino, se ha podido en gran parte resolver gran parte de los problemas económicos que tenían las guarderías laborales en nuestra Región que, todas ellas tienen en este momento, final del 85, una mayor situación, una mucho mejor situación económica que tenían anteriormente.

Y el tercer objetivo, potenciar el sector público. Hemos implementado básicamente la actuación de los Ayuntamientos en el sector que, han ido integrando una gran parte de las antiguas guarderías laborales de forma que, hemos pasado de cinco Patronatos en el 83 a trece en finales de 1985 que, aglutinan 27 guarderías, de las cuales 18 eran primitivamente laborales, 11 solo se han creado a partir de los Patronatos que, con las 15 que tiene la Comunidad Autónoma hacen 52 las guarderías netamente públicas de la Región y que, con las 13 que son solo laborales hacen subir a 65 esos Centros Infantiles de Día, en los cuales la participación pública es importante; esto supone una cobertura de unos 5.000 niños que asisten a todos estos centros. Bien, esta participación se ha fomentado a través de dedicar específicamente gran parte de las subvenciones a Patronatos Municipales, se ha complementado con la continuación o remodelación de 11 centros en dos años, hay 5 programados para el 86 y, yo pienso que en estos tres años se ha cambiado radicalmente el panorama de las guarderías en nuestra Región, tanto en los aspectos técnicos organizativos como económicos.

Bien. Toda esta política de subvenciones, lógicamente se ha complementado con una labor de inspección. Nosotros tenemos la obligación, como decía muy bien el Sr. Diputado, de verificar la utilización de esos fondos públicos, esa labor de inspección se hace a través de una exigencia de presentación de presupuestos, de

un informe que se exige también para concesión de la subvención y que se valora como criterio sobre la aportación de los Ayuntamientos, en el caso de los Patronatos Municipales, al presupuesto de la guardería o de la escuela infantil y, a la inspección respecto al cumplimiento de los criterios que se exigen en la convocatoria. Este año, esta inspección se ha llevado mucho más exhaustivamente que el año pasado, se ha hecho de una forma sistemática durante los meses de septiembre y de octubre del 85 y se han verificado, lógicamente, una serie de datos que se pedían en los criterios, es decir, la relación número de niños, la relación «educadores-niño», la existencia de órganos de gestión, el hecho de estar o no integrados niños minusválidos, la existencia de comedor, la inspección sanitaria de las condiciones sanitarias de los servicios, etc., el análisis y la valoración de programas pedagógicos, etc. Me interesa señalar que a estos resultados de la inspección se condiciona la entrega de la segunda parte de la subvención, que se ha hecho en este último trimestre del año 85.

Entrando ya con respecto a Yecla, y yo lamento no poderle dar a Su Señoría datos sobre los daños en los que la Comunidad, lógicamente, no tenía competencias, yo puedo decirle que nuestra plena relación con el Patronato empieza, por lo tanto, en el año 84, que en el 84 y el 85 las dos guarderías de Yecla han recibido dinero, subvenciones de la Comunidad por dos criterios, por ser laborales, del Fondo Nacional de Protección al Trabajo y por pertenecer a un Patronato Municipal, que esas cantidades han subido en 1984 a 14.360.973 pesetas, que en el 85 han subido a 20.539.657 pesetas en el conjunto de las dos guarderías, el detalle se lo puedo dar, y que esas subvenciones, las de Yecla como las del resto de las subvenciones a Patronatos Municipales se han discutido con los propios representantes de los Patronatos y a partir de una informatización de los datos elaborados, vamos, referentes a los criterios exigidos en la convocatoria. Como le decía, en este año las dos guarderías de Yecla han sufrido la inspección, como todas ellas, y yo tengo que decir que en este informe que tengo delante y que puedo facilitar sus detalles a Su Señoría, es uno de los informes más satisfactorios de todos los Patronatos Municipales, de todas las guarderías laborales que hemos inspeccionado este año, que han sido su totalidad, ese informe enuncia, es, como digo, totalmente satisfactorio respecto al número de niños existente, el número de trabajadores y su situación, su titulación y su situación laboral, la existencia de órganos de gestión, existe un Consejo Rector del Patronato, un Consejo Consultivo, una Asamblea de Trabajadores, respecto, el informe de nuestros técnicos pedagógicos es positivo respecto a los contenidos de los programas pe-

dagógicos que allí se imparten y, también son positivos los informes respecto a instalaciones físicas, arquitectónicas, control, aspectos sanitarios, programas de salud que allí se establecen, etc.

Como es lógico, este control que nosotros realizamos nos es suficiente para asegurar el control de las subvenciones, es decir, no tiene, y es nuestro criterio, nuestro criterio contrastado por nuestros propios asesores jurídicos que, no tiene la Comunidad competencias para entrar en el análisis de los pormenores de los libros de contabilidad de unas entidades como son los Patronatos Municipales, que tienen personalidad jurídica y cuyo control directo corresponde a los Ayuntamientos y a la propia Junta Rectora del Patronato; en ese sentido nuestra postura es totalmente respetuosa, como es lógico, con la autonomía municipal.

Lo que nos consta, por último, es que, en este momento las dos guarderías de Yecla son guarderías que tienen como le decía antes, un funcionamiento enteramente satisfactorio y que, el análisis de sus presupuestos y de la participación que el Ayuntamiento está teniendo en ella revela que, prácticamente, han normalizado su situación económica.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Diputado, para réplica, tiene usted la palabra.

Sr. RIOS MARTINEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Desde el mismo escaño, para economizar tiempo.

Yo agradezco la explicación del Sr. Consejero, por el tono, que es habitual en él, por la extensión, que también es habitual en él y, por el contenido que, también es habitual, pero, sin embargo, creo que ha tenido una gran habilidad para sortear el fondo de la cuestión y, ya que ha salido a colación lo general, yo creo que entre las tres cosas generales que decía, que una política de la Comunidad Autónoma está desarrollando, el iniciar el proceso de transformación en escuelas infantiles, la financiación del déficit y la participación pública, le añadiera un cuarto punto que fuese la gestión democrática de esos centros para así conseguir que, en muchos casos que anteriormente se han producido, se eviten de raíz y, sobre todo, porque es lo que hemos

venido defendiendo las gentes de izquierdas desde siempre en todo el sistema educativo y que tanto trabajo nos cuesta verlo aparecer, pues la ordenación general de la enseñanza, LODE, etc, ¿no?

Y luego, en cuanto al tema concreto, hacía referencia a una serie de cifras no las ha concretado al final, ha dicho satisfactorio y, es cierto que el Patronato, es decir, la gestión la asume en el 84 el Ayuntamiento, del Patronato y que, el Patronato recibía dineros, como se llamaban, de vasos comunicantes, es decir que, por donde entraba, salía por la otra punta sin ningún uso de la Comunidad, e incluso la negociación de aquel año 83 se hizo en Madrid, también participó la Comunidad Autónoma en aquella negociación porque la entonces responsable de ello estuvo participando en algunas discusiones que este Diputado también tuvo en aquel momento.

A mí me gustaría conocer en concreto, por ejemplo, cuál era la situación económica de la guardería al 1 de enero del 84, cuando es asumida por la propia Comunidad Autónoma, cuál era la situación económica en cuanto a su realidad financiera. Me gustaría conocer, por ejemplo, cuál era la realidad en cuanto al tipo de gestión de la guardería, del Patronato, porque también estarán en los propios informes. Y cuál era el déficit concreto que existía dentro de la guardería al pasar la gestión porque es verdad que las dos gestiones dice que se ha nivelado, el año 84 supuso un superávit y este año también va a suponer otra gestión, y la nivelación yo la doy casi por realidad, gracias a la gestión que del 84 acá se está haciendo pero, hay una realidad anterior. Y, en concreto, me gustaría conocer si la Comunidad Autónoma había detectado en aquel momento que ese déficit que se veía en los números que la guardería daba al nuevo proceso de gestión podía estar llevado por una mala gestión de la guardería y, en concreto, qué medidas para corregir esos defectos de gestión adoptó en la propuesta la propia Comunidad Autónoma; es verdad que puso un equipo de dirección nuevo y todas esas cosas, será el que lo habrá desarrollado pero, la Comunidad Autónoma, me imagino que ayudaría a esa iniciativa con la política global desde la Comunidad; es verdad que es una guardería, es un Patronato Municipal que tiene autonomía, yo respeto lo de la autonomía pero también es cierto que, a pesar de todo ello, la política de la Comunidad Autónoma la está haciendo globalmente y no solamente para una parte que son exclusivamente de la propia Comunidad.

Y, es cierto que esta Cámara puede discutir, mañana va a discutir con una Moción del problema global en cuanto a los controles que jurídicamente puedan tenerse de ello, mañana se discutirá esa Moción, yo no

quiero adelantarme a ello pero, sí que me gustaría conocer cuál es la opinión del Consejo de Gobierno a esa situación en concreto.

Yo no voy a presentar Moción, por tanto, anuncio que no presentaré Moción en cuanto a esta Interpelación. Y, agradezco al Sr. Presidente de la bondad que está teniendo conmigo esta tarde en cuanto al uso de los tiempos que, quizá, me esté alargando demasiado.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Muchas gracias, Sr. Diputado, doblemente, por su felicitación.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

Sr. CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES: (D. JOSE M^a MORALES)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Le aseguro, Sr. Diputado, que no he intentado sor-tear nada, simplemente pienso que, yo tengo una interpretación de las competencias de la Comunidad en ese aspecto, precisamente el alcance, como este año se ha debatido en profundidad, el alcance de la inspección y el alcance de ese control sobre el destino de las subvenciones que la Comunidad puede tener, bueno, yo tengo una opinión sobre ello formulada sobre unas interpretaciones de nuestros asesores jurídicos que establecieron de acuerdo, precisamente, con algunos de los representantes de los Patronatos Municipales, cuál podía ser el alcance y las competencias de la Comunidad en este terreno respecto, únicamente, al control del uso de la subvención y, a nosotros, ese control del uso de las subvenciones nos interesa, en primer lugar, por saber que el dinero público se utiliza correctamente pero, también, por saber que se utiliza de acuerdo con los criterios por los que la subvención se da y, esto, lógicamente, pues es quizá el aspecto en que más hemos de insistir, nos lleva, por lo tanto, a ver en esa inspección criterios, hasta la calidad de los criterios pedagógicos, por ejemplo; en este sentido, yo, por lo tanto, no he intentado más que llegar al límite de lo que en conciencia creo que son nuestras competencias en este aspecto.

Yo lamento no tener preparados, los tengo, por supuesto, en los archivos los datos de la situación del presupuesto de las dos guarderías de Yecla en 1 de enero del 84, que es cuando nos hicimos, vamos, cuando nosotros intervenimos en el proceso, sí recuerdo que había un déficit, se los puedo facilitar a Su Señoría, yo

creo que los tendrá por otra parte, si recuerdo que había un déficit, creo, de unos diez millones de pesetas, me parece recordar, que era debido básicamente a una situación con la Seguridad Social y que, creo que fue, precisamente, la decisión la tomó, lógicamente, el Ayuntamiento para resolverla, unos conocimos las medidas que se habían tomado y, no era el único caso de Yecla y, precisamente, quizá la toma de conciencia de las dificultades que atravesaban las guarderías, que yo pienso con toda sinceridad que Su Señoría comparte conmigo, que no eran debidas a defectos en la gestión sino que, realmente, tenían muy pocos medios económicos hasta entonces, lo que decidió a la Comunidad Autónoma a hacer un incremento tan importante de sus presupuestos en esa partida, como subir una partida presupuestaria, cosa que uno no puede hacer todos los días si no tiene motivos serios, un trescientos por cien porque, creíamos que era importante salvar estas instituciones por la labor educativa que hacen y, porque creíamos que era importante que se extendiera su ámbito de importancia en el sector público, en el que creo que Su Señoría coincidirá conmigo, en la importancia de este sector. Por lo tanto, no tengo exactamente esos datos, más que esta información.

Por otra parte, yo insisto en que, y me gustaría conocer mañana la opinión de la Cámara sobre esto, en

que la Comunidad Autónoma no puede transformarse en la gestión, intervenir directamente en la gestión de centros cuya titularidad no tiene y, cuya titularidad está a cargo de otras instituciones tan importantes como son los Ayuntamientos, directa o indirectamente como en el caso de los Patronatos porque, entonces sería sacar de quicio a las competencias de control de la Comunidad Autónoma o del Consejo de Gobierno, pienso que en ese ámbito en que nos hemos movido es suficiente y que con esto aseguramos de forma efectiva el control de las subvenciones que otorgamos.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (D. ANTONIO RUIPEREZ)

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Llegados a este punto del orden del Día, en primer lugar y, sabiendo que mañana voy a estar ausente de la Cámara, quisiera felicitar calurosamente por estas fechas tanto a los Sres. Diputados como a los Sres. Consejeros presentes, como al público que hoy nos acompaña y, como decía, llegados a este punto del Orden del Día creo que es lo mejor levantar la Sesión; por lo tanto, Señorías, se levanta la Sesión y, mañana proseguirá el Pleno a las diez de la mañana.

